

ENSAYO

LAS REGLAS COMO UN PROCESO DE APRENDIZAJE

Autor: Walter Castro

ÍNDICE

CAPÍTULO I: RAZONES PARA PENSAR EN LOS SENTIMIENTOS

- La resolución de problemas bajo el enfoque de la racionalidad limitada.
- Dos explicaciones opuestas e igualmente insuficientes.
- El hombre es un ser de habituales.
- La vida entendida como el mismísimo acto de poder imaginárnosla.
- Una primaria conclusión provisional.
- La vida en sociedad como un proceso de aprendizaje.

CAPÍTULO II: LA NATURALEZA DE LAS REGLAS SEGÚN FUERE LA NATURALEZA HUMANA

- La escuela escocesa.
- La nueva respuesta de los economistas.
- Hobbes y el origen del constructivismo.

CAPÍTULO III: LOS LEGISLADORES COMO PARTE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

- De optimistas y pesimistas.
- Sobre las visiones de Hayek y Buchanan con relación al orden, a sus normatividades y potenciales aprendizajes.

Capítulo I

RAZONES PARA PENSAR EN LOS SENTIMIENTOS

La resolución de problemas bajo el enfoque de la racionalidad limitada

Contemplando la lógica del aprendizaje en aquel sentido amplio que describiera Karl Popper, surge un planteo tan abarcativo de las reacciones biológicas de las amebas en cuanto a su adaptación como de los comportamientos más cuidadosamente premeditados del hombre para urdir la modificación de su entorno e indirectamente conseguir sus fines más remotos.

Resulta impactante la formulación de un factor común extraído a buen grado de abstracción para alumbrar estos dos fenómenos de características aparentemente tan dispares, observándolos como partes de un mismo proceso y encarados en procura de obtener una solución superadora de los desafíos, permanentemente representados bajo el formato de problemas, que impone a todo ser vivo un medio continuamente mutante.

La vida así planteada no es más que el buen arte para resolver y superar dificultades, lo cual constituye a mi modo de ver una definición magistral a la hora de mostrar con incontrastable simpleza la potencia descriptiva de este enfoque. Pero nos interesaremos en adelante sólo sobre cuestiones inherentes al género humano. En tal sentido ha de preocuparnos obviamente la razón como elemento diferencial y, en particular, la relevancia y forma de sus aportes en el proceso civilizatorio.

Sobre tan primigenia inquietud habrán existido en el extenso mar de las interpretaciones filosóficas innumerables posturas posibles. Hemos de detenernos aquí en aquella devenida de la intención última de redondear o, mejor, morigerar la preponderancia de la razón, al menos en cuanto a su verdadero peso en los procesos institucionales referidos a la instalación de normas que regulan el funcionamiento social.

Bajo este enfoque de "racionalidad limitada" alcanzan reconocimiento emblemático las posturas de Herbert Simon y Friedrich Hayek. Ambos tienen

miradas muy convergentes sobre el asunto; tal vez puedan marcarse algunos pocos matices personales distintivos entre estos dos autores, fruto del abordaje de diferentes casuísticas de estudio o del énfasis explicativo puesto a la hora de intentar resolver sus singulares preocupaciones intelectuales.

Coincidentes en la imposibilidad de atribuir exclusivamente a la razón el carácter fundante de todo orden, Simon se inclina más por reforzar la idea de la incapacidad en la captación y procesamiento de infinita información, mientras que Hayek sin minimizar un ápice este concepto, lo prolonga a la falibilidad absoluta en el intento de construir, desde una mente centralizada, única y ordenadora, el diseño planificado de alguna sociedad.

Siguiendo los pasos de Adam Ferguson, Hayek considera que el orden social, por cierto espontáneo, es fruto de la acción humana pero no de su deliberado diseño, retirándolo categóricamente del taxis, vocablo griego que refiere al universo de cosas artificial y conscientemente producidas por el hombre.

En una síntesis un tanto apresurada, asomará en primer plano la indudable advertencia de ambos pensadores acerca de la existencia de algunos límites realistas, que afectan las posibilidades del entendimiento y a la postre de toda planificación.

Es que, de fondo, el problema está arraigado en la propia carencia humana a la hora de sobrevenirnos el requerimiento de crecientes acumulaciones de datos y conocimientos para mejorar nuestra toma de decisiones, porque tal como decía genialmente José Ortega y Gasset, el hombre es un ser de realizaciones pero, además, necesita contar con certezas básicas para su desenvolvimiento.

Aún cuando este aserto fuera hecho a la medida de un hombre tan occidental como moderno, que ha venido reemplazando la contemplación por el hacer, y más aún cuando aquellas certezas filosóficas de otros tiempos hubiesen sido reemplazadas por pequeñas certezas de bolsillo, igualmente vale la pena llamar la atención sobre este punto.

Vaya problema entonces el que sobreviene montado sobre la citada escasez biológica. Vaya dificultad planteada a lo Popper, quizás como el principal obstáculo a ser removido en aras de dotar de mayores entendederas y luego de mayor porte al obrar del hombre en un mundo más complejo.

Puesto el problema en otros términos, podrá inquirirse entonces acerca de cómo el individuo habrá de valerse de más conocimiento del que puede asimilar; cómo

podrá disfrutar de las bondades de un orden del que él mismo no sería capaz de organizar, ni acaso de influir, apenas más allá de sus propias circunstancias y limitaciones, y también cabrá preguntarse sobre cómo, en este nuevo contexto, habrá de ingeniárselas con el objetivo de hacerse de las certezas mínimas que le infundan confianza para poder acometer sus realizaciones individuales, e incluso para aquellas otras que pudiera emprender de la mano de los demás.

El planteo formulado en abstracto no luce sencillo. Sin embargo nos sorprende de hecho, paradójicamente, la simplicidad de su resolución, pues a cada momento el hombre parece navegar exitosamente en los rápidos de tales inquietudes.

La temprana advertencia de la pretensión de dichas aspiraciones, nos pondrá en autos de la necesidad de añadir a la razón la asistencia de componentes emocionales facilitadores en la resolución de tales desafíos. Pero ¡atención!, pues el tener que echar mano a recursos emocionales, el darles cabida como factor gravitante en medio de los procesos de aprendizaje, ha de traernos seguras consecuencias. De suerte que tal detección debiera predisponernos a escudriñar un poco más profundamente sobre sus incidencias, ya que el hombre es el resultado de sus ideas pero a la vez de sus sentimientos. Más aún, su sentir ha de ser el activador de sus actos pero además el reactivo natural que -en combinación con hechos y circunstancias- colorea sus estados de ánimo. La relevancia de estos aspectos es suficiente como para poder descomprimir la tensión antes planteada, pero acaso también suficiente para imaginar la presurización de otras tantas cuestiones políticas y culturales sobre las que transita y se concentra todo el sentir de la gente.

Lo que intento sugerir a la carrera es que la escasez inherente a nuestra especie, en cuanto a lo limitado de nuestra razón y de nuestros sentimientos, aunque naturalmente también de nuestras destrezas físicas, nos conmina ni más ni menos que al venturoso y estresante ejercicio de intentar absorber con éxito las disponibilidades resultantes que desbordan ante nuestros ojos bajo la forma saturada de conocimientos, de tecnologías, de productos destinados a satisfacer nuestros consumos, de meras relaciones humanas en potencia, etc., etc., etc.

Dos explicaciones opuestas e igualmente insuficientes

En la convicción firme de aportarle definitiva respuesta, los economistas no tardarán en salir al cruce de los interrogantes que emergen fundados en los propios límites de la condición humana. Así, arremeten categóricos afirmando que el intercambio y por detrás de sí la especialización que este desata, son acaso el fenómeno de cooperación mas simplificador y concreto, desbordante e inconsciente a la vez, de traspaso de conocimientos entre los miembros de una sociedad.

Por lo tanto cada cual podrá disponer de bienes y utilizarlos sin necesidad de otro saber más hondo que el de encenderlos y echarlos a andar. Es que el conocimiento de sus hacedores, aquel que les dio origen, queda guardado dentro de ellos más allá de nuestro práctico requerimiento al valernos exclusivamente de su utilidad.

Además, los mercados juegan un importante rol en este proceso de síntesis de información que facilita la toma de decisiones, al transformar la escasez de los bienes en precios resultantes de una doble expresión de oferta y demanda, cuando nos anuncian increíblemente de sus excedentes o faltantes a escala mundial permitiéndonos con dicha información una más apropiada asignación de recursos.

Este ejercicio de racionales maximizaciones pareciera ser el ensayo teórico aprobado por los economistas para explicar la marcha del orden hacia su eficiencia y armonía, aún con independencia de la regla bajo la cual se desenvuelve y a la que se ha considerado apenas como otra de sus restricciones. Por su parte, los sociólogos tampoco rehuyen el convite y, a tenor de lo esgrimido, sus simplificaciones no han de quedar en zaga. Para ellos las normas de convivencia respetadas por las personas van cargadas de aquilatados saberes que permiten el mejor funcionamiento de las cosas, aún cuando la gente las asuma sin cuestionarse ni su cometido último ni su procedencia y las acepte con naturalidad.

Estas normas se insertan en la sociedad como si hubieran podido figuradamente compactarse en un pendrive y adjuntarse desde fuera al espacio inconsciente del cerebro de cada agente, añadiéndole un refuerzo informante de mandatos sociales vigentes que operarán de modo interactivo en sus procesos de toma de decisiones. Empero, apoltronados sobre las reglas, los sociólogos comenzarán a preocuparse al verificar que los societarios interesados por cumplimentar sus

personales fines, y acaso sus peores mezquindades, actúan racionalmente apartándose de esos mandatos normativos.

La oposición de ambos enfoques es indisimulable. Obviamente no puede imputarse a la razón ser la causa del perfeccionamiento del orden y, a la vez, de su depravación. El planteo hace emerger sin dilación la necesidad de trazar la diagonal demandada por Hayek para encausar la realidad de un individuo en sociedad, interesado naturalmente en perseguir sus fines al tiempo que fuera capaz de respetar, en alzada de los mismos, la supremacía de reglas sociales incluso limitantes del cumplimiento de los primeros.

Bien interesante ha de ser hundirnos en la investigación de un asunto tan profundo como la propia esencia del comportamiento humano lo es. Por lo visto, el carácter racional del hombre resulta insuficiente para consolidar la primera de las hipótesis pero alcanza y sobra para derrumbar las pretensiones de la segunda.

Nos veremos obligados entonces a poner otras variables explicativas en juego y a intentar sobre ellas nuevas conjugaciones. En principio creo que sería pertinente intentar desagregar la cuestión y analizar el caso de un individuo y su propia capacidad personal de habitualizar la aceptación de reglas. Por tanto, reduciremos primariamente el problema planteado a su versión más elemental, a su dimensión más atómica, la que nos remite a un hombre aislado de todo relacionamiento con sus congéneres, para abocarnos recién en segundo término a explorar el análisis de la gestación y aceptación generalizada de reglas en una sociedad.

El hombre es un ser de habituales

La tesis de Herbert Simon nos dice que el hombre, para poder actuar desde su racionalidad limitada sobre más y más asuntos diariamente multiplicados, desde la necesidad de avanzar en la resolución de mayores cantidades de problemas cada vez más complejos, debe encontrar una clave en la forma de simplificar a su interior el proceso de toma de decisiones.

La interesante sugerencia pasa por dar luz al intrigante fenómeno de las habituales, que incluyen la construcción de nuestras propias rutinas como

mecanismos de automatización para abaratar los costos de nuestras acciones, haciéndolas inconscientes, evitándonos la carga de tener que estar pensando en ellas, y asegurándonos la mejor utilización posterior de nuestras energías para resolver las cuestiones que, al aumentar su abundancia y complejidad, requieren en forma creciente de mayores grados de nuestra limitada atención disponible. La resolución repetida de aquellos desafíos, cuando se tornen recurrentes, dará entonces cabida a otra nueva pre-programación, asimilable en la medida en que los cursos de acción adoptados se revelen exitosos. Así las personas pasarán a contar con un enriquecido repertorio de conductas preprogramadas (hábitos) aptas para dar respuesta simplificada a todas aquellas situaciones que se presentan reiteradamente.

Como decía Popper, el secreto es poder resolver cada vez más problemas o al menos los mismos problemas pero de manera más eficiente. No me animaría a afirmar que esto tenga que ver en alguna medida con el sentido último de la vida de cada persona, pero sí de seguro ha de tener relación con la praxis para poder llevarlo a cabo.

A más de ello, el mismo Simon endureciendo su propio argumento iría un poco más lejos al plantear que la posibilidad de resolución de nuevos asuntos estará en directa relación con el volumen y el stock de las soluciones que hubiéramos previamente almacenado.

Lo que Simon arriesga con osadía intelectual, es que hasta nuestras expectativas se construyen a partir de los límites de nuestras previas vivencias. Como si nuestro cerebro, al modo de un ordenador, estuviera muñido de un conjunto de aplicaciones de cierto grado de riqueza técnica, mejorable paso a paso con los upgrades aportados por la experiencia, y curiosamente los límites de tales experimentaciones se encontraran a su vez pre-condicionados desde los alcances del mismo soft, que debe ser progresivamente actualizado.

El enfoque resulta muy provocativo, más allá de su lucidez y originalidad, pues reserva para la innovación de todo tipo un espacio muy pequeño y marginal que pareciera ser alumbrado desde más atrás, propiamente desde la proyección de los fundamentos comprensivos centrales que lo nutren y oxigenan hacia su posición de avanzada.

¡Qué interesante! Estamos figurando al proceso de captura de conocimientos como moviéndose bajo un esquema recursivo de tracción trasera. Sugiero que

pongamos al punto un poco mas de atención. Afirmados sobre este argumento, en principio resultará pertinente reemplazar la palabra "creatividad" por el vocablo "descubrimiento", si es que en el fondo todo descubrimiento está guiado desde el condicionamiento anterior, consciente o inconsciente, de lo que estuviéramos buscando.

Creo muy conveniente observar detenidamente los límites de esta lógica del descubrimiento, que pudiera revenir llanamente en una matriz general del comportamiento humano. Pues no nos referimos a él desde la subjetiva intención anticipada de su captura, sino justamente de su limitada precondition de ocurrencia. Entonces, uno no ha de poder percibir en las cosas algo que no hubiera estado capacitado para detectar en ellas.

Desde toda intención de conocer, uno debe convencerse de que no sólo ignora lo que cree que ignora, sino también aquello que no sabe que ignora. Por ende uno es ciego de lo que podría llegar a conocer al tiempo que apenas puede, gradualmente, ir develando sobre tales asuntos algunos pequeños aprendizajes provisionales.

A la postre la limitación se apronta determinante porque nos obliga a reorganizar las estructuras mentales para poder albergar y mejor acomodar los nuevos conocimientos, reordenados y conciliados con nuestros saberes anteriores. Y luego todo vuelve a comenzar con el siguiente desafío, con el descubrimiento que despierta en nuestro intelecto alguna otra idea, un nuevo diagnóstico, una nueva teorización que alimente una lenta y progresiva adaptación al medio que nos rodea.

Iluminados por el punto de Simon sospecho que nos intrigará ahora saber también si lo limitado de nuestro intelecto permitiría presumir la acotada elasticidad de nuestra imaginación. ¿Nos sorprenderá pensar, entonces, que nuestra capacidad de imaginar también está atada a condicionamientos mentales previos que no nos permiten soñar más allá de lo que pudiera ser imaginable?

La vida entendida como el mismísimo acto de poder imaginárnosla

Es hora de reclinarnos plácidamente sobre el sentir de algunos pensadores españoles. Si la vida es sueño, como decía Calderón de la Barca, el talle de

nuestras vidas estará de suyo propiciado desde las chances de poder mejor imaginárnosla. Ahora bien, imaginarnos encierra a su vez el sueño de poder realizarnos a partir de la exigencia que nuestro mandato felicitarario nos impone. Vaya constricción que hemos soltado; la que motoriza y a la vez aqueja todo nuestro hacer. Por hablar ahora de la felicidad, hemos involuntariamente desplazado en apariencia a un lejano segundo plano el asunto del conocimiento y sus límites, con el cual nos estábamos entreteniendo. Empero si es la felicidad lo que más hondamente nos conmina, admitamos que es la incertidumbre lo que nos pone continuamente en ascuas.

Por tal razón había yo rescatado al principio aquellas palabras de Ortega en su apotegma que define al hombre como un ser de acción que para actuar requiere, por poco que fuera, de algunas certezas mínimas, certezas que a diario florecen con el éxito de nuestras realizaciones y que permiten acortar las brechas con nuestras ilusiones. Y es esta sensación de certidumbre, representada también por la autoestima que se logra cada vez que algo se nos concreta, la que nos permite seguir imaginando más y más, la que nos deja prolongar nuestro propio argumento vital hasta escribir el mejor guión posible para nuestra propia biografía. De esta manera, la vida se nos muestra como un recorrido en espiral respetuoso de la segunda ley de la termodinámica, que despierta nuevas ansias al tiempo que va matando viejas incertidumbres. Pero a esta analogía con la termodinámica me dedicaré más tarde, en algunos renglones, pues antes prefiero intentar dejar bien en claro este asunto de las certezas que es, en síntesis, el que nos permite explicar por qué seguimos emprendiendo cosas.

Habrá que considerar entonces que la sensación de certeza deviene inversa a nuestra percepción de riesgo. Como la vida, porque es plan, es básicamente -al decir de Julián Marías- incertidumbre y riesgos, el problema es que para no despeñarnos como hombres en nuestras realizaciones y no ser desbordados por las ansias felicitarias que nos imprime el deseo de concretar nuestros planes, sólo podremos asumir tal incertidumbre y tales riesgos en proporciones limitadas. Una nueva frontera demarcatoria de nuestras carencias se nos apronta: la capacidad limitada para tomar riesgos. Estos serán asumibles sólo en transitorias dosis manejables, que nos atemorizan hasta evaporarse con las concreciones que los cauterizan. De este modo, la experiencia nos capitaliza dotándonos de mayores conocimientos y luego de autoestima, factores esenciales para poder

manipular los riesgos, permitiendo con el aprendizaje una creciente sensación de certeza.

Lejos se encuentra esto de significar que la gente no tenga naturalmente distintas propensiones individuales a tomar riesgos, ni tampoco que pueda estar equivocada aún disfrutando de una colosal sensación de certeza. Lo único que quiero decir es que esa sensación de certeza es indudablemente capaz de gravitar sobre esta variable. Por supuesto que hay gente que se sube sin temblar a un andamio para colorear por fuera el piso 20 de un edificio, o que trabaja en serpentarios, cosa que yo no estaría dispuesto a hacer ni por la mejor paga del mundo; siguiendo con otro ejemplo, lo que informo simplemente es que un electricista muñido de pinzas y calzado adecuado, con conocimiento suficiente en la materia y con varios años de experiencia, se sentirá muy seguro de poder cortar un cable de alto voltaje con total naturalidad gracias al estado de certeza que posee. Quizás la diferencia entre los timoratos y los temerarios pueda entenderse ahora tanto mejor.

Habrás notado el lector que a la vera de cualquier clase de racionalismo nos hemos adentrado por la ventana en la dimensión de los sentimientos, capacidad esta, la de sentir, tan propia de la naturaleza del hombre como aquella de razonar. Por tanto si estamos embarcados en la tarea de aclarar un poco el fenómeno de aprender, no habremos de soslayar la incidencia de estas otras propiedades también involucradas en ese proceso de asimilación. Sencillamente se trata de tomar nota de que el ser humano es más complejo y basto en sus propiedades que aquella raquílica caricatura de él que los hombres de ciencia utilizan muchas veces para intentar explicar su acción.

La lógica aportada es simple: cuanto más seguro uno se siente, más cosas será capaz de encarar, y cuanto más logre, más cosas ha de poder imaginar luego. Se aclara espero entonces aquella visión de Julián Marías a propósito de nuestra capacidad de argumentar el sentido prospectivo de nuestras vidas. Y cualquiera fuera el sitio donde se aloje esta idea, quedaría empero -tras las aportaciones de Simon- parcialmente condicionada al fruto de las experiencias pasadas que liberarían las por venir, sujetas a su vez por el lastre de lo ya ocurrido.

Pero de ninguna manera habría de confundirse este enriquecimiento emocional de una vida aluvionalmente cargada de vivencias intensas en un continuo de experiencias excitantes, con aquella otra clase de aprendizajes puntuales

fotografiados en acto, producidos por la accidental segregación de adrenalina que el cuerpo corresponde hormonalmente en presencia de algún stress.

Es sabido que por razones biológicas y cuando sucede un fuerte shock el organismo adormece las neuronas y estimula en cada sujeto los programas de respuesta instintiva. Esa automática ralentización neuronal es la que a su tiempo permite grabar con enorme grado de detalle cada instante de la ocurrencia y almacenarla en acto, firmemente inscripta en nuestra memoria respetando su peculiaridad para facilitarnos su benéfica re-detección defensiva.

Una vez más el cuerpo humano sorprende desde su maravillosa complejidad natural; sin embargo, más allá de esto, nos hemos tomado el trabajo de distinguir el "aprendizaje en proceso" y lo estamos segregando explícitamente de esta segunda clase de "aprendizaje en acto", pues el uno se corresponde con la biografía de la persona en tanto que el otro con su biología.

Siguiendo esta distinción, quedará abierta la puerta para interrogarnos acerca de si la fruición humana -esa ventilada por Marías- es un fenómeno biológico o biográfico; o tal vez si, a pesar del empeño puesto en formular tal distingo conceptual, ambos fenómenos pudieran entremezclarse y retroalimentarse mutuamente.

Para dar respuesta a este interesantísimo interrogante sobre el personal ser o hacer de la gente, a mi juicio también transmisible indefectiblemente a la par sobre cuestiones sociológicas y políticas, debiéramos apelar -en términos del mismo filósofo- a un factor temperamental o caracterológico: el de la fruición, el que hace a los niños adoptar constantemente posiciones entusiasmantes o quejumbrosas, mostrándolos dispuestos a comerse la vida de a mordiscos a pleno disfrute o, por el contrario, temerosos y reticentes a dar vívida concreción a todas sus oportunidades, que son invisibles a sus propios ojos.

La cuestión estalla como relevante. ¿Enfrentamos un atributo innato de cada quién o se trata más bien de una actitud aprehensible por cada cual? Pareciera *prima facie* difícil darle respuesta acabada al punto. Sin embargo tantos indicios referidos en un mismo sentido nos prohíben retractarnos de nuestra inicial posición; desde el primer renglón confiamos en el hombre capaz de aprender. Además, el modo en que hemos supuesto tal concepto nos hace sostener que aprender excede largamente a una mera adaptación evolutiva.

No es momento aquí de precisar las diferentes formas de aprendizaje, salvo para

decir que nos hemos estado refiriendo primero a aquella que nos posibilita asimilar conocimientos, luego a aquella otra que propicia cómo mejor conducirnos a través de habitualizaciones comportamentales simplificadoras de nuestro hacer, y por último apelamos a esta otra forma de aprender tanto más substancial, que nos conduce a encontrar el propio sentido a nuestra vida.

Tras reconocer en todo proceso de aprendizaje el requerimiento último de una honda inquietud individual, retornemos a esa semilla de duda hundida magistralmente por Marías en torno de aquel atributo de fruición. Lo incitante del asunto me inspira para presentarlo como una metáfora, a riesgo de perder con ello precisión pero con más chances de capturar algún grado de atención. Imagine el lector una llave de paso mezcladora, esas que según se abrieran a izquierda o derecha permitirán el paso de agua caliente o fría; así funciona nuestro controlador emocional interior, secuenciando actitudes conservadoras o innovadoras según gravite en el agente una propensión a la seguridad o al riesgo. Son las emociones las impulsoras de la aventura cuando brotan las ansias por nuevas realizaciones. Este anuncio completa la jibarización practicada por Hayek y Simon a la razón, para indicarnos más enteramente que el hombrecito de múltiples adaptaciones es también un ser de proyecciones felicitarias, muy deseoso de emprender planes y transformaciones en el mundo que lo circunda; con lo que colegimos también que nuestro hombrecito aislado es evidentemente más que un agente encargado de adaptarse y dar mera resolución a los problemas.

Movilizado desde su fruición y guiado desde el correcto entendimiento de las cosas, cada individuo obtiene sus primeros éxitos. La sensación de seguridad trepa conjugada con su sentimiento de autoestima y ambas van apareadas al estado de certeza que prodiga la concreción, para luego capitalizarse en la intención de ir prudentemente por algo más. Nótese entonces la importancia del carácter emocional de este asunto, cuando la llave se abrirá un poco más a la izquierda. Inversamente, cuando ocurra un traspíe o un fracaso de mayor magnitud que derrumbe parcialmente nuestras teorías acerca de la realidad del mundo, automáticamente ante la crisis -léase el miedo, la desazón y la sensación de desconcierto- la llave se cerrará un poco más a la derecha, enfriando la situación y forzando un stress que obligará al replanteo analítico de nuestras estructuras mentales.

Sólo espero haber podido testimoniar correctamente el fondo de mi inquietud, aludiendo a que es el ánimo de la gente, más el placer por sus satisfacciones y esa sensación de certeza y de autoestima que suele recubrirlas, el componente emocional imprescindible para aceitar las ruedas de nuestro movimiento.

Naturalmente, a la inversa, cuando se manifiesten sentires opuestos serán ellos también los responsables de nuestras inmobilizaciones. Son estos tensores sentimentales los encargados de fijar y amortiguar cuando no de propulsar la promoción de nuestros planes; y más tarde, sólo a consecuencia de las enervaciones y/o exaltaciones que nos aportan, es que podremos correr hacia el costado inconsciente de nuestra mente todo lo actuado para capitalizarlo en el banco de nuestros recuerdos o en la biblioteca de nuestras habitualizaciones.

En síntesis, las personas tienen fines y actúan para satisfacerlos, "teleológicamente" al decir de Ludwig von Mises, y es esto sin dudas una labor racional, pero sólo las concreciones rematan en seguridades interiores que entusiasman al tiempo que se va aprendiendo. Pasamos de la potencia al acto a fuer de lo que imaginamos, e imaginamos aquello que anhelamos sentir. Y una vez más en este costado de las sensibilidades advertimos lo que nos guía pero, además, un estadio emocional previo que nos predispone y la iteración de un proceso que, tras los pequeños aciertos con sucesivas y retroalimentadoras ratificaciones sentimentales, nos permitirán superar la pendiente de nuestros mayores desafíos.

En refuerzo de lo hasta aquí planteado acude la segunda ley de la termodinámica, según la cual lo existente se desgasta, para mí porque se asimila y almacena. Entonces uno disfruta del poder de la posesión, de lo propio y capitalizado, pero languidece el anterior deseo ya conseguido. En esta lógica, ante un logro que se nos hace ya insípido, uno está obligado a marchar por más vivencias para renovar el desafío individual de la propia superación, que a su vez alimenta la autoestima. Claro que por detrás de ello, si hay exceso surgen la gula, el empacho y la orgía, como dice Edgar Morin "la locura del sin razón", aunque la razón al otro lado también es locura cuando nos obsesiona por el orden y la cordura. ¡Qué bonito juego de armonías y desproporciones! Un juego que media y bascula entre la capacidad de deseo y la sensación de seguridad.

Una primaria conclusión provisional

Nuestras secuencias dieron cuenta, según Popper y luego Simon en primer turno, de la aparición continua de nuevos problemas, del esfuerzo innovador por darle soluciones y luego de sus habitualizaciones o, para mejor decir, de la habitualización de rutinas programadas que se iban acumulando tal vez inconscientemente como un repertorio listo para dar abreviadas respuestas a futuros episodios similares. Se pone el acento en algo así como la posibilidad humana de reprogramar artificialmente probadas reacciones superadoras, automatizándolas al modo en que operan los circuitos de los instintos más elementales.

Resultará admirable la adquisición de tal potencialidad del hombre, tan auténticamente diferenciadora en el transcurso evolutivo del reino animal, pero tanto más ha de sorprender además su posibilidad de incesantes capitalizaciones metabolizables merced a los espacios mentales que va desocupando y también a su proactividad teleológica.

Sobre este mismo concepto de teleología y habitualización construimos -gracias al pensamiento de los autores españoles antes aludidos- nuestra segunda secuencia, partiendo prospectivamente de fines que no son más que deseos por experimentar cosas, por volver a sentir las de alguna manera. En su procura, y tras sus concreciones, las realizaciones se condensan en crecientes sensaciones de seguridad y sentimientos de autoestima que facilitan nuevas búsquedas dentro de renovados y coloridos catálogos, donde se presentan las posibles vivencias emocionales por venir, llamadas a llenar de crecientes contenidos y contento el saco de nuestras últimas aspiraciones vitales.

En resumen:

- 1) El hombre busca su felicidad, para lo cual persigue fines bosquejados sobre las sombras de los deseos más placenteros y felicitarios que haya sabido o podido imaginar, por sí solo o con la ayuda de los demás.
- 2) De suyo es también capaz de planificar para concretar sus satisfacciones. Actuará en consecuencia y sus experiencias positivas las acopiará en mejorados estados de ánimo y de realizaciones personales.
- 3) Lo aprendido se incorpora y luego se habitualiza, en tanto que lo que fue

sentido se almacena bajo la forma de recuerdos, de las marcadas vivencias de lo propio o de las percibidas más débilmente por lo ajeno, que obrarán como futuros móviles demandantes de posteriores repeticiones.

4) Así, conocimientos y vivencias se resguardarán interconectados -bajo formas más conscientes o incluso más inconscientemente internalizadas- como un repertorio de potenciales automatizaciones en respuesta de desafíos ulteriores.

5) Estas reacciones impensadas pero paradójicamente cargadas de conocimiento darán cuerpo a recurrentes y previsibles maneras de comportarse, toda vez que dicha rutina ejecutiva se hubiera puesto en marcha. En este punto es fácil asegurar también que el hombre es un animal de costumbres, o mejor de acostumbramientos, un ser que sigue reglas más allá de las que propiamente les marcan genéticamente sus instintos vitales.

6) Siguiendo reglas o proyectando acciones asociadas con sus sueños, el hombre ha sido capaz de ampliar sus horizontes a medida que la comparación de sí mismo con su propia imagen futura lo empuja hacia nuevos desarrollos intertemporales, concebidos desde realizaciones presentes apuntadas al perfeccionamiento de sus ulteriores estadios soñados.

7) En consecuencia, podrá trabajar deliberadamente con miras a la idea de su propia transformación al cabo de un período más largo de tiempo, cuando bajo alguna forma percibiera retornos diferidos agigantados con respecto a los demandados sacrificios presentes, comparables en términos de costos de oportunidad con aquellos otros beneficios más inmediatos a los que estuviera dispuesto a renunciar en favor de los primeros.

Es justamente este concepto de teleología individual y más largo plazo la llave maestra para habilitar la idea de proceso, incluyendo cualquier proceso de esfuerzo intencionado y sacrificio presente en orden al logro de mejores situaciones futuras, hasta el momento en que estos desafíos se concreten concomitantemente con aquel proceso de aprendizaje que, tras su digestión, suele determinar las automatizaciones que se trasladan hacia el territorio de lo inconsciente.

Así se explica perfectamente cómo es que nos conducimos a diario a nuestro trabajo por el mismo itinerario, cómo es que combinamos nuestras corbatas y camisas casi sin prestar atención a ello cada mañana, cómo es que ordenamos

nuestros estantes o cómo organizamos cotidianamente la mayor parte de la rutina que ejecutamos de manera inconsciente.

Desde luego, nada de ello invalida la formulación simultánea de nuevos diagnósticos y planes que connotan cambios, transformaciones y conscientes autorrestricciones dirigidas al logro deliberado de nuestros cometidos. Sacrificios metódicos presentes como el de hacer deporte o no fumar pueden encuadrarse perfectamente en tal caracterización. Al unísono, reglas y planificaciones forman parte de un mismo set de herramientas disponibles, aunque quizás las reglas sean las huellas petrificadas de diseños resolutorios precedentes, conservadoras de sus inteligencias. Por último, pero no con menor importancia, deberemos tener en cuenta que en presencia de un medio dinámico y plagado de continuas mutaciones que actualizan constantes desafíos, tales reglas han de poder quedar obsoletas y las planificaciones resultar de cabo herradas, originando el recorrido de una secuencia exactamente inversa a la hasta aquí descrita.

Error, fracaso, incertidumbre o dudas, desmotivación y luego replanteos, son eslabones igualmente válidos de un circuito que pondrá en evidencia ciertos retrocesos para acaso retomar, tras la fallida experiencia, la senda de las capitalizaciones, dejando instaladas a su paso las alarmas que se activarán preventivamente ante los primeros indicios de similares sucesos futuros.

Lamentablemente, como no siempre todo lo deseable es lo real, cabría también una segunda posibilidad un tanto más pesimista si no sórdida, contemplada desde la idea de un despeñamiento en la actitud de la persona, una visión fatal representada por la imposibilidad de desear, llegando incluso al desvanecimiento de cualquier ejemplaridad por imitar. En síntesis, una impermeabilidad vital esterilizada de toda curiosidad o disfrute, acaso conminada desde la desazón y el desconcierto de recurrentes desaciertos, o tan sólo de aquel gran fracaso más desestructurador que a veces quita buena parte del sentido a la vida.

Marchémonos inmediatamente en reversa de este callejón sin salida, alejémonos del drama psicológico que aqueja a más de un individuo en cualquier sociedad para reconcentrarnos en cambio en el hacer de cada otro organizándose su propia vida contiguamente al hacer de miles de personas ocupadas en igual empresa.

La vida en sociedad como un proceso de aprendizaje

Es tiempo de recordar las advertencias de Hayek y Simon acerca de las dificultades que encierra la planificación centralizada de todo orden social; empero aceptemos que sus normativizaciones son una realidad ineluctable. Y a esta altura no parece lejano presumir que, si el hombre es capaz de montarse sobre sus propias rutinas, habrá de desenvolverse también sobre aquellas otras habitualizaciones que pudieran ser entretejidas en concomitancia con sus pares. Queda al alcance de su mano la posibilidad de un aprendizaje en tal sentido, un aprendizaje que exigirá naturalmente entendimientos pero también de la incidencia de sentimientos, porque nuestro hombrecito, nuestro sujeto de estudio, se ha tornado más complejo, y al momento de dar cuentas de su sentir deberemos tomar nota de que su vida en sociedad lo dispone de otros sentimientos que brotan en el trato con sus congéneres.

La orientación de su sentir ha cambiado de dirección en 90 grados con respecto a cuando lo mostrábamos proyectado de atrás hacia adelante, solitario, inseguro y ansioso, intentando realizarse y adquiriendo mini certezas y autoestimas con sus éxitos; ahora, el sentir ha dejado de ser longitudinal para manifestársenos de forma transversal.

Los sentimientos del hombre para con los otros hombres, el sentimiento de afecto, el de respeto y el de confianza, los de aprobación o los de desaprobación y con ellos también sus especies más negativas de rechazo y temor; en suma, un abanico policromático de reacciones nos abre a la par la puerta hacia diferentes teorías explicativas sobre la posible gestación de las normas sociales. Dichas normas, como regularidades de comportamiento, sabemos dependen de la verdadera capacidad de entendimiento pero se verán condicionadas desde la preponderancia en la orientación de tales sentimientos.

Incluso más allá de su orientación, ahora transversal, influirán decididamente también sus sentidos e intensidades. Dentro de la sociedad, la búsqueda individual por seguridades y certezas se reemplazará -en más o en menos- por confianzas y respetos, que a lo ancho y a fuer de aprobaciones y repitencias van concretando el grado de solidificación del orden, dotándolo de diferentes grados de previsibilidad en los comportamientos admitidos de sus agentes. Así, la conveniencia, cuando se sustancia de forma plural, se envuelve y cohesiona con

el azúcar almibarado de las emociones, que en conjunto se capitalizan al modo en que el *afectio societatis* nos explica el ser de las sociedades unos metros más allá de los meros intereses de sus societarios.

Nos habíamos preocupado hasta aquí por presentarle al lector a un hombrecito emocional, de racionalidad limitada, impelido a reafirmarse sobre algunas certezas mínimas antes de animarse a concretar sus deseos felicitarios. Se lo habíamos mostrado aislado, al modo en que habita en las primeras páginas de muchos libros de economía; allí se lo ve pelado de su corteza sentimental y huérfano de vivencias, lo que resulta empero muy útil para explicar de manera simplificada el obrar de un agente *homo economicus* dispuesto a maximizar, al cabo de estrategias y cuantificaciones, los resultados de sus proceder.

En buena forma la economía ha ganado independencia epistemológica y algún poder predictivo muy superior al de otras ciencias sociales, justamente a partir de las regularidades de comportamiento que se verificaron con la aplicación del postulado de la plena autonomía del individuo. Ahora bien, basta con reemplazar el aislamiento teórico de este agente puesto artificiosamente en el vacío por la triste realidad de un naufrago confinado solitariamente en una isla, para poder advertir la rudimentaria potencia de sus realizaciones; pues, ¿cuánto habríamos de empobrecernos cada uno de nosotros ante la ausencia del roce con el que la convivencia nos favorece para con cada uno de nuestros semejantes?

Es cierto que este engorde afectivo o espiritual mal puede ser la preocupación de una ciencia apuntada a lidiar con los desafíos de la escasez, pero no es menos cierto que las personas viven agrupadas gracias en buena medida a las ligaduras emocionales que, en variadísimas formas, las sujetan unas a otras.

Este elemento de juicio no es menor, si es que arremetemos en el intento de dar explicación a por qué desde siempre la gente vive acompañada de otra gente, sea tribalmente en comunidades más apretadas o como recientemente ocurre en sociedades más abiertas.

Los economistas han zigzagueado las connotaciones de este asunto gracias a un reduccionismo que consiste en decir que será egoísta quien en sus funciones de utilidad no albergue preocupación alguna por la suerte de sus congéneres, en tanto que catalogan de altruista a quien incluya entre sus propias preferencias la mejor suerte de los demás. Por debajo de tal postulación el frío cálculo racional ya

no parece tan frío o al menos no parece necesitar una temperatura distinta de la que naturalmente tiene.

Entonces la pregunta obligada no tarda en caer por su propio peso, ¿es posible atribuir a este obrar racional de conveniencias la exclusiva responsabilidad en la gestación y sustentación de aquellas otras regularidades de comportamiento que vertebran la vida social, a las que designamos habitualmente con el nombre de normas o reglas? ¿Podemos dar respuesta a tal interrogante sin inquirirnos previamente por la naturaleza y profundidades de los sentimientos que se guardan entre las personas?, ¿sin reparar siquiera en el temor o en el amor, o aún en el respeto o la confianza que pudieran infundirse entre ellas?

Supongo que no. Consiguientemente, apenas adentrados en esta exploración tropezamos con aquella escasez que peor nos aqueja. No estamos ya de cara al carácter limitado de nuestra razón, ni tampoco ante lo escueto de nuestras energías, sino que se trata propiamente de lo escaso de nuestros afectos, afectos que se verán repartidos entre los que sintiéramos por los demás en competencia con los que abrigamos por nosotros mismos. ¿Sería acaso esta dilemática tensión, real?, ¿o es aparente? y ¿habría encontrado el hombre apropiadas formas para reconducirla?

No podríamos soslayar seriamente la fuerza de semejante interrogante, que por cierto goza hoy de buena salud y a cuyo tenor se han acuñado, durante la modernidad, las posiciones más profundas de la filosofía política y de la filosofía del derecho en la preocupación por alumbrar los fundamentos últimos de la convergencia social.

Empero, siendo fieles a nuestro originario enfoque, debiéramos presentar este asunto como un desafío que alcanza la suerte de todos los miembros de una sociedad. En sintonía con ello, si reconociéramos al fenómeno como un problema de ordenamiento, para salvarlo habríamos de pensar en alguna solución, en un aprendizaje, aunque de características especiales, pues si bien todo aprendizaje es individual en este caso tendríamos que apelar irremediablemente a un aprendizaje compartido, a un "aprendizaje social", de cada uno de los societarios pero de todos más o menos en simultáneo, en derredor de las mismas soluciones o adquiriéndolas progresivamente para poder apreciar los buenos efectos de un logro que, a la larga, es también colectivo.

Esta perspectiva de un hombre que aprende nos conduce, por los pasadizos de la

psicología, a descubrir un ser con ansias de superación. Por supuesto que ello admite numerosas formas posibles, tantas como subjetivas intenciones de avanzar hacia esa superación existan.

De manera diferenciada corresponderá una para cada hombre, pero pudiéramos intuir que la superación en el conocimiento será la pretensión felicitaria del filósofo, tal vez la superación en posesiones y riquezas sea la que se corresponde con las ansias de la mayoría y, sin llegar a la superación moral del santo, la gente habría de sentirse mejor en general cuando goce en mayor medida del reconocimiento y del afecto de sus pares. De suyo la humana inquietud de superación proyecta bajo su sombra la necesidad existencial de jerarquías y rangos sociales, magnéticos hacia adelante para el hacer de quienes procuran su propio recorrido ascendente por dentro del orden.

Habrá quienes lo intenten desarrollando mejores argumentos o quienes los emulen en la estela de su recorrido, pero ascender significará para el líder y también para sus acólitos poder alcanzar a ojos propios y de terceros una mayor aprobación, bajo la especie de sabiduría o de éxito, de virtud o meramente de buena fortuna. Ergo la posición y/o el rango informan de las clases de circunstancias subyacentes y de aprendizajes posibles, todos de variadísimas índoles, imputables en persona a cada uno de estos actores.

En adelante, sin embargo, no podremos dejar de imaginarlos a cada cual en su lugar y con sus avatares, pero entretejidos relacionamente entre todos, conviviendo y realizándose en el aprovechamiento de las oportunidades que se reciprocán a partir de sus intercambios, según se hubiera revelado previamente alguna capacidad colectiva para seleccionar o aprender mejores reglas de juego. Obsérvese que la lógica ya desencadenada en el apartado anterior nos proponía a un hombre capaz de subsumir individualmente sus objetivos en planes, y la concreción de ellos en el afianzamiento de posteriores rutinas. Ergo si fuera capaz de ajustar su comportamiento a reglas que, postergando placeres presentes, sean aptas para aportarle mejores resultados futuros, habrá de poder pensarse entonces en la formulación de pautas de comportamiento adoptadas comúnmente por las personas para la resolución de sus parecidos problemas. Más aún, será posible intentar hacer de tales reglas la forma de habilitar acciones destinadas a asegurar intereses plurales, y con más razón si se tratara de intereses generales. La hipótesis toma más aspiraciones si presentamos los grados de libertad de las

personas como verdaderos opuestos entre sí, de manera tal que las restricciones que unos enfrentan signifiquen mayores discrecionalidades para los haceres de los demás, y a la inversa. Anclados sobre este supuesto simplificador podemos colegir una alta probabilidad de coincidencia entre los jugadores por intentar proteger aquel set común de valores que representaría sus aspiraciones más importantes. En consecuencia, prontamente emergerían amparadas en los mutuos respetos de los societarios aquellas mínimas reglas primordiales que mejor preconditionen la alternativa de benéficos efectos ulteriores generalizables para todos.

Entonces, una vez que estas reglas fuesen erigidas, supondremos que a fuer de su éxito habrán de sustentarse funcionalmente; ellas se automatizarían al mismo tiempo que se asumen como un modo de ser más que como uno de hacer. La fuerza de su propia recurrencia pareciera a cada repiqueteo darles continua reinstalación y, muchas veces, dificultar su reemplazo aunque la necesidad de cambio aparezca como lo más racional y conveniente.

Es que la consolidación social convierte a las reglas en un verdadero bien de capital, fruto de la previsibilidad que propalan sobre los haceres de los demás al atribuir valor autónomo a la estabilidad que con su ejercicio se arraiga. Notemos cómo el argumento funcionalista recién desplegado explica pertinentemente la instalación de reglas como rutinas e incluso da fuerza a su perdurabilidad desde el grado de éxito organizativo que proporcionan; pero, a la vez, también es cierto que no da cuenta de cómo nacen, ni tampoco de la probabilidad de que mejoren. ¿Será su fuente alguna deliberación consciente de sus originarios promotores?, ¿o más bien habrán sido fruto del accidente que permitió su empírico descubrimiento? Vaya sorpresa cuando advertimos que estamos parados sobre un interrogante para el que ya hemos ensayado una prematura respuesta, pues no es más que preguntarnos si las normas se corresponden con el territorio intelectual de las creaciones o pertenecen mejor al ámbito de los descubrimientos. No obstante, a esta altura creo que la confusión ha cobrado algún sentido, y deberemos apelar nuevamente al pensamiento de Hayek para poder aclararlo. Distinguía el pensador austríaco entre el derecho y la legislación nada menos que en el título de su importante obra "Derecho, legislación y libertad". Nos sugería Hayek -enraizado en el decir de la escuela escocesa- que las normas (derecho) eran el fruto espontáneo de un orden, en tanto que la legislación representaría su

posterior inteligibilización positiva.

Esta secuencia derecho-legislación habría de indicarnos no solo una prelación temporal entre ambos conceptos sino también, fundamentalmente, de jerarquía; como si la costumbre e incluso la utilización judicial del precedente en el *common law* fuesen representativos de un superior saber aquilatado con el correr del tiempo en el cuerpo mismo de estas tradiciones jurídicas, donde se albergan en abstracto sus principios ordenadores y fundantes.

Sin embargo, el propio Hayek contraponía a esta forma de explicación de las cosas una visión según él más del pensamiento francés acomodada con el derecho continental, que reconocía a la ley como su principal fuente. Para estos franceses hijos del racionalismo cartesiano, de los que debiéramos excluir a Benjamín Constant, Alexis de Tocqueville y a algunos otros, la legislación es el factor vertebrante del orden. Curiosamente igual posición había vertido Hobbes algunos años antes en pleno corazón de Inglaterra.

Ambas corrientes de pensamiento diferirían radicalmente en su concepción del orden social, también en el modo en que atribuirían legitimidad a sus reglas, y quizás por detrás de ello asomaría la puja de fondo consistente en la explicación de la propia naturaleza humana. En tanto que David Hume, Adam Smith, Ferguson y luego Hayek confiaban en órdenes espontáneos descubiertos por la experiencia, los franceses en general, al igual que Hobbes, serían partidarios de ver al orden como una construcción instituida a conciencia por el designio racional de su promotor.

Es conveniente profundizar analíticamente sobre las huellas de tan disímiles concepciones, concepciones que por otra parte no conducen más allá de intentar darnos argumentación sobre un único fenómeno, el del orden social.

Flaco favor haríamos a nuestro cometido expositivo si presentáramos el orden social descuartizado y escualizado desde la fatalidad de cualquier reduccionismo. Por tratarse de un fenómeno ultracomplejo, resultan a nuestro juicio impropias y poco conducentes sus explicaciones cuando fueran ancladas desde la particularizada perspectiva de un área del conocimiento científico. Así, tratar al hombre exclusivamente como un ser presto a maximizar ganancias, o representarlo como un ser predominantemente inclinado a ejercer su poder sobre los demás en parecida dirección, no implica más que mostrar la caricatura de un ser enfermizamente egoísta.

El *homo economicus* y el *homo politicus*, como prototipos ensayados a su turno por la economía y la ciencia política en el intento de ganar en sus poderes explicativos y predictivos, irremediablemente tropezarán con sus otros primos, el *homo sociologicus* y el *homo moralis*. Más distante de sus propias finalidades teleológicas, el *homo sociologicus* se mostrará dispuesto a emular y aceptar sin más toda clase de regularidades comportamentales; mientras que en razón de sus juicios de valor, el *homo moralis* podrá alcanzar discernimiento moral distinguiendo el bien del mal y afanándose por la superación que este siempre persigue.

Por tanto no descarrilaremos nuestra marcha abandonando -ni siquiera en la inmediata descripción de las posiciones históricas escogidas para aproximarnos al fenómeno social- nuestra hipótesis elemental de aprendizaje; a sabiendas de que se trata de un aprendizaje cuya exigencia recae sobre el hombre tal cual es, vasto y vario, y porque en definitiva con sus vicios y virtudes se trata del único sujeto de esta historia. En este sentido sus esfuerzos -aunque con más propiedad debiéramos decir sus logros normológicos e institucionales- serán leídos como preconditionantes de la suerte toda del orden social, que se monta sobre la necesidad y la esperanza de un aprendizaje que ha de ser individual, pero con el requisito de presentarse esta vez en una suerte de apareamiento, es decir, pronto a ser compartido por todos los societarios.

Sin embargo, no deja de extrañar cómo el éxito de esta constitución del orden ha podido interpretarse teóricamente de formas tan dispares, inclusive desde concepciones filosóficas y políticas radicalmente opuestas, vertidas en derredor de la naturaleza humana. Para ello, tal como anticipáramos al lector, nos columpiaremos desde el inmortalizado pensamiento de Hobbes, signado como un provocativo aguijón, suficiente por sí solo para levantar en sus antípodas las posiciones benevolentes de moralistas como Marjorie Grice Hutchinson, fundador del pensamiento de la escuela filosófica escocesa.

La longevidad de estas ideas, que más que ideas son sistemas de pensamiento, permiten dar cuenta por el hecho de su mera vigencia de que -tal como dijera Adam Smith en el capítulo 7 de su "Teoría de los Sentimientos Morales" (T.S.M.)- han recortado por algún lado en forma muy aproximada los bordes de la verdad. Así pues el egoísmo y la simpatía recíprocos cultivados entre las personas no podrán al parecer ser extirpados de las profundidades más hondas del ser

humano. Sobre cada una de aquellas ideas se fundaron los cimientos de dos monumentales edificios teóricos de la filosofía moral, de la filosofía política y de la filosofía del derecho, antagónicos pero ambos muy ilustrativos de posibles modos de ser de los órdenes sociales.

Fue el propio Smith quien se encargó de refinar los fundamentos morales que explican el funcionamiento de la sociedad desde la perspectiva del orden espontáneo, pero poco antes de morir no dudó paradójicamente en introducir en la última revisión de su obra el reconocimiento de la posible corrupción de los pivotaes sentimientos morales que la sostenían. Correspondió también al escocés dar un paso decisivo en la sistematización de buena parte del saber económico de la época en su "Riqueza de las Naciones", abriendo -por detrás de su pregunta fundamental de por qué crecen las riquezas- la rampa sobre la cual despegaría hasta lograr su autonomía científica la economía.

Como ya anticipé, y sin soslayar el modo impresionante en que se desarrolló luego este campo del saber, a mi juicio sus aportes no son suficientes para explicar la gestación de una sociedad ni tampoco su tránsito hacia sus mayores grados de libertad. Pero es inocultable que el robustecido poderío de su herramental analítico sí ha permitido perfeccionar en mucho, con sus aportes descriptivos y normativos, con sus críticas y sus integraciones, el pulimento de la ciencia política y de la ciencia jurídica en general.

Por tal razón, entonces, me propondré alumbrar primeramente el pensar filosófico de la escuela escocesa haciendo foco en David Hume, para presentar luego apenas, al solo efecto comparativo, las universalmente conocidas aportaciones políticas de Hobbes, por cierto contrastantes con las primeras. Reservaré luego algunos pequeños comentarios para las renovadoras lecciones de los economistas neoinstitucionalistas, muy nutritivas en su enfoque a la hora de sugerirnos la potencial existencia de mejoras posibles sobre el *enforcement* institucional del orden, o también, a la inversa, alumbrar crudamente a través del análisis de *Public Choice* las chances de desviación que por falta de limitaciones al poder todos los regímenes políticos, más temprano que tarde, presentan.

Por último, estas consignas que le valieron a James Buchanan el premio Nobel, serán contrastadas con los postulados que el profesor Hayek, Nobel también, reserva para llamarnos la atención sobre aquella otra clase de límites que presenta a su turno la evolución cultural. Intentaré por tanto, en resumen, retratar

apretadamente un abanico de posiciones útiles para cartografiar globalmente un orden social que ha padecido de disecciones teóricas que, por parcializadas, han devenido en minusválidas a la hora de brindarle una más adecuada interpretación.

Capítulo II

LA NATURALEZA DE LAS REGLAS SEGÚN FUERE LA NATURALEZA HUMANA

La escuela escocesa

Comencemos ya mismo por los escoceses:

1. Para Hume, como para tantos otros pensadores políticos, todo orden social se funda sobre un principio de justicia, de tal forma que su inexistencia nos sitúa en un escenario de lucha de todos contra todos.
2. En su concepción, tal circunstancia habría de ser rápidamente removida gracias a los benéficos efectos transmitidos por la adopción de una convención social capaz de reconvenir la exagerada pasión del egoísmo, que es alentada por la humana propensión a preferir los efectos inmediatos antes de los que se presentan más opacos y remotos.
3. El autor nos muestra el interés personal en tensión con el orden público, y apela al entendimiento como la fuente de luz más apta para aclararnos la superior utilidad de lo segundo por sobre lo primero. En este sentido, subraya que el orden público, que acarreó diversas estabilidades, es fértil para el mejor desarrollo de la gente cooperando entre sí, poniéndola en condición de aliviarse recíprocamente sus desgracias y sinergizando sus esfuerzos merced a sus especializaciones.
4. Hume concentra su preocupación consecuencialista en dar solución a la estabilización de la propiedad, pues la entiende como la principal fuente de continuos desórdenes, considerando que los hombres son escasos en sus afectos y benevolencias, y de suyo los bienes de por sí son también escasos, por lo que en razón de sus utilidades pueden despertar los más irrefrenables egoísmos en torno de su posesión.
5. El argumento de la justicia es central y además imprescindible para apuntalar la descripción humana de la sociedad, con visibles restricciones pero encaminada a desarrollar la cooperación para intentar salvarla. Su tipología social no es la de un paraíso ideal regado de benevolencia extrema y de bienes superabundantes,

donde no habría necesidad de abrigar idea o sentimiento de justicia alguno. Lo curioso del asunto es que en medio de la jungla hobbesiana, tan irreal para Hume como aquel mundo de fantasía, el concepto de justicia tampoco amerita y por lo tanto la posterior idea de propiedad siquiera cobra sentido. Consecuentemente, la justicia no se corresponde con las utopías románticas anarquistas donde la escasez no aprieta, pero mucho menos con la temida jungla en razón de que los hombres no tardarían en descubrir por fuera de ella las bondades últimas de un mejor orden. A más sus afectos, insuficientes por cierto, no serían tales como para presuponerlos por largo tiempo obsesionados encarnizadamente en esquilmar a sus prójimos, experimentando además con ello, de inmediato, los costos de sus permanentes enfrentamientos.

6. Tras el aprendizaje que permite al gran número comprender el fondo del asunto, corresponde a todos ellos acomodar reflexivamente sus comportamientos para evitar la viciosa exageración de sus pasiones. Personalmente cada quien, a la espera de que en reciprocidad cada cual obre de igual modo, refrenará su amor propio autorrestringiéndose de dañar al otro en su cuerpo y en sus pertenencias.

7. La justicia como artificio humano cobra vida en el entendimiento que la permite y en el sentimiento de placer que todos adquieren en virtud de lo útil de su generalizada instauración.

8. De sus repitencias nacen sus recurrencias hasta convertirse en regularidades de comportamiento; luego la regularidad hace a la regla, y la regla a los valores que protege con las sanciones que reserva para sus transgresores. Lógicamente, quien obrara en justicia ganaría en correcta reputación, al tiempo en que los padres a su turno inculcarían el modo justo de actuar en beneficio de la mayor sociabilidad de sus niños.

9. Empero, a medida que la sociedad creciera en número habría de tener que echar mano secundariamente al artificio de destacar a sus magistrados y a la postre a su gobierno. Es que cuanto más sean las personas que convivan interrelacionadas, más distantes y más anónimas habrán de ser las relaciones de unas con otras, hasta el cercano punto donde ningún afecto pudiera vincularlas. Allí es donde se le hace difícil refrenarse a cada actor en beneficio de su contraparte, sintiendo tanto amor por sí frente a casi nulo interés en comparación por la suerte del otro. Exactamente allí, donde el afecto no gravita, es donde se hace imprescindible apelar a la justicia.

10. A su vez, Hume nos enseña que la justicia no es un sentir natural, pero advierte que sí será natural la manera de alcanzarla, pues gracias al entendimiento habremos de encontrarla de inmediato en nuestras experiencias y recoger concomitantemente el placer que su utilidad derrama sobre el orden público.

11. Por ende la llama "artificio", término éste que no debiera confundirnos, siendo que la razón permite inteligibilizar la relación de justicia pero no a priori ni independientemente de su previa experimentación. La justicia consiste pues en el refreno artificial, interesado y prudencial, que el hombre ha de encontrar para derrotar el vicio de su pasión, colocándose en un orden que se moviliza desde el interés de cada uno de sus miembros pero que a la par se estabiliza gracias al asir emocional de las convenciones que limitan sus egoísmos.

11. Esta posición lo encierra a Hume entre los filósofos prudencialistas, muy alejado de los iusnaturalismos y también de los contractualismos, ya que nos explica al orden y a sus valores como frutos espontáneos de las interacciones de sus societarios.

12. Hurgando apenas un poquito más en esta cuestión, detectaremos que esos cercos normativos son brindados por el propio displacer que cada uno de los demás siente espontáneamente por los comportamientos injustos de sus pares, resultando de ello un *enforcement* nacido de sus recíprocas conminaciones.

13. El proceso en marcha se convalida delimitado en crecientes ámbitos de aplicación, consagrando tras sus aciertos los consensos que a la sazón lo respaldan. Así costumbres y tradiciones transportarían disecados los frutos de sus previos aprendizajes; entre ellos el respeto a la propiedad como principal recaudo de la vida en sociedad, sucedido por la necesidad de consentimiento para otorgar su transferencia y luego por el respeto a la palabra empeñada, fuente de todo contrato, hasta justificar el respeto por la ley e incluso por el que se reserva para el gobierno, en última instancia, como factor de seguridad del armónico orden.

14. Las normas, al tiempo que confieren libertades, operan como autorrestricciones que llevan asociadas castigos reforzados en su propia preservación, pensados para el caso en que apareciera algún infractor. Esto trae aparejado el hecho de que cuanto más generalizada se muestre la aceptación de la norma, más sentida habrá de ser su violación; de suerte que será mayor el bocado desgarrador cuanto más carnosa y desatenta estuviera la víctima, es decir

cuanto más afincada luciera la norma.

15. Por tanto cuanto más seguro se improvisara el orden, más vulnerable se tornaría el riesgo de su transgresión, pues invita en lo robusto de su materialización, igual que la mentira corre mejor en el caudaloso torrente de la verdad brindando beneficios inmediatos a sus circunstanciales intérpretes, o como de una poca cuantía de moneda falsa se obtienen ganancias plenas en desmedro de los mayoritarios tenedores de la verdadera.

16. La injusticia pensada entonces como acción desatada de la autoconstricción moral que su concepto, su sentimiento, o su sanción social o legal impongan, permitirá a quienes la usufructúen inaceptables grados de libertad, contemplados al modo de privilegios en la misma forma en que los hubiese detentado para sí Calígula al desairar toda norma en beneficio de sus más mezquinos intereses.

17. Dijimos ya que nuestras pasiones naturales pueden ser limadas en la sociedad por la propia refracción erosiva de nuestros vecinos, fenómeno comúnmente denominado "la presión de nuestros pares". Pero es evidente que habrá casos en que esto solo resultaría insuficiente. Cuando avistáramos al egoísmo ya no indiferente al prójimo, sino devenido en un egoísmo ejecutado a expensas de aquel, infringiéndole daño, entonces se hará imprescindible aprender a doblegarlo en ciernes para tomar oblicuamente futuras ventajas de la rápida custodia del orden.

18. La defensa de su previsibilidad y armonía potenciarán de manera creciente el bienestar general; mientras que el enorme daño que habrían de asestarle unas pocas violaciones conducirá a reforzar el artificio de su protección. A caballo de tal desafío sobreviene el requerimiento de jueces imparciales, la concentración de la fuerza pública, y el deber de darles a ambas cosas su debido financiamiento. Aunque seguramente, más tarde, semejante concentración de poder y su abusivo uso harían pensar también en los límites de tales factuales delegaciones.

19. Entonces allí cobran sentido el derecho penal positivizado, concebido como mejor garantía de los habitantes, y desde luego las constituciones y los derechos públicos y administrativos, que quizás requieran su puesta por escrito para la mayor seguridad de propios y extraños.

¡Qué imponente construcción artificial, pero no venida de la nada, sino surgida de lo ya obrado como una prolongación coherente aplicada cual prótesis continuadora y sujetante del crecimiento del orden social, calcando legalmente los

contornos definidos por el actuar y el sentir de las personas! Así, la complaciente atmósfera del accionar amable característico de los pequeños grupos primarios parece correrse hacia la órbita de los más amplios e impersonales confines de la sociedad comercial, de modo tal que donde no germinan los afectos bien pueden ampararse sucedáneamente, por gracia de la norma, los comportamientos justos que preservan la paz y potencian la indirecta cooperación de la gente en los mercados.

Como un pólder que gana terreno al mar, así podemos imaginar la estructura de la ley, de los jueces, de las sanciones positivas; calcando con trazo más firme en el ámbito de los códigos el ADN preexistente en el derecho y en la previa acción moral. ¡Pero atención!, la perdurabilidad de tal conjunto de inteligibilizaciones legislativas dependerá en modo importante de que hayan sido desplegadas expost, de forma respetuosa y prudente, sobre su plataforma axiológica subyacente, y de que al mismo tiempo esta plataforma, dinámica y aprehendiente, se mantenga compatible con ellas y capaz de convalidarlas a diario sin oponerles rechazo, dado que de su uso, de su repitencia, de sus resultados, de su acción y emulación continua, de esa misma usanza que le dio forma en un estadio natural anterior, se destilan los imprescindibles sentimientos morales que terminan por apuntalarla.

Otra vez la dimensión de los sentimientos se nos actualiza, se nos hace presente; nos invade su atmósfera vaporosa y etérea para recordarnos que las simpatías que la gente naturalmente siente entre sí constituyen las mejores cinchas disponibles para propiciar sus amarres en sociedad; y que cuando por el magro fruto de sus interacciones no alcancen a cosecharse afectos, no obstante sí quedarán los barbechos de su confianza y respetos suficientes donde sembrar las chances de futuras colaboraciones gestadas sobre un tejido social de cooperación.

20. Estas regularidades comportamentales se impregnan en sus propias texturas de sentimientos de admiración, de reluctancia, de compasión y fundamentalmente del sentimiento de justicia. La regularidad se afianza en norma, y la ley positiva como institución vendrá a ser como una prótesis de igual condición a la osamenta consuetudinaria que prolonga, colocada para reforzamiento y rehabilitación pero a la espera de ser aprehendida y generalmente aceptada, siendo asumida como una buena idea, como una buena práctica que, además, reafirma su conveniencia

al modo en que las prótesis son recubiertas y reintegradas por los demás tejidos que la incorporan, cuando la aprueban y la absorben, como a un genuino tutor del proceso.

Si este proceso de consolidación no procediera, entonces la prótesis habrá sido inadecuada y estéril, cuando no inútil y pernicioso. Indudablemente todo lo argumentado bajo esta línea de pensamiento encierra expectativas muy favorables en derredor de las naturales capacidades humanas para asentar y amalgamar un armónico orden de convivencia, basal para madurar luego el concepto de civilización.

21. Esta confianza en la cooperación del individuo con sus semejantes, para sortear su situación de debilidad extrema y cubrir sus elevadas necesidades, lo conduce desde esta tensión a dar espontáneas soluciones, por prueba y error, hasta mejor acomodarse a fuer de sus aprendizajes; aprendizajes que por complejos engarzan razón y sentimientos, ideas y emociones, en un todo institucional que viabiliza un mejor orden social.

22. Por tal senda va la cosa cuando pensamos en productos sociales tales como el lenguaje o quizás la moneda, que no reconocen descubridor sino que surgen y se refuerzan del continuo tránsito de la gente encaminado en una misma dirección y sentido.

23. Esto sucede a cuenta del carácter que se desprende de este tipo de instituciones, que tachan por sí solas de absurdo a cualquier comportamiento en contrario.

Lo que quiero decir es que nadie intentará comunicar su deseo por un helado solicitándolo con la palabra "piedra", ni tampoco pagarlo con algún bien que no goce de aceptación generalizada. Estas reglas presentan la necesidad de su propio autoacatamiento en sentido unívoco, excluyendo la posibilidad de inconducentes acciones transgresoras. Suele citarse como ejemplo paradigmático de este conjunto a las reglas de tránsito, capaces de coordinar el sentido y el tiempo de todos los automovilistas que se benefician con su cumplimiento. Nadie imaginará a un conductor cuerdo avanzando todo el tiempo en una ruta por la mano izquierda, pero sin embargo sí podríamos pensar en autos estacionados en doble fila a la salida de un colegio, obstruyendo el paso de los demás. ¿En qué radica la diferencia? El asunto es tan simple como reconocer que el comportamiento de no avanzar en la ruta por la mano contraria es excluyente,

pues de no respetarse, el daño emergerá inminente para el comitente. La habitualización de esta conducta deviene naturalmente de apetitos universalmente coincidentes que se petrifican de modo incuestionable como un mandato en las mentes de todos los habitantes.

Por el contrario, en cualquier calle urbana, el parar en doble fila violando la norma permitirá al conductor tomar la ventaja de no perder tiempo en estacionar mientras recoge a sus pequeños de la escuela, ocasionando apenas un perjuicio menor a los otros automovilistas que circulen en ese momento por ese lugar.

Víctor Vanberg llama a estas últimas "reglas de solidaridad", mientras que a las anteriores (las que autoexcluyen acciones transgresoras) las denomina "reglas de confianza". Simboliza la diferencia entre ambas retomando el clásico ejemplo de Hume, mostrando a un par de remeros en dos situaciones posibles; una describiéndolos comprometidos mutuamente en sus esfuerzos cuando estuvieran sentados el uno frente del otro, pero luego los acomoda uno detrás del otro para graficar con esta pequeña modificación el cambio que sobreviene sobre los incentivos y la efectiva posibilidad de sus controles. En esta segunda instancia, para quien queda fuera de la vista de su compañero no surge imperiosa la obligación de cooperar respetando la regla. Es que dicha figura presenta la lógica de la tan conocida situación de dilema de prisionero, en la cual el interés de uno de los participantes no está del todo alineado con el incentivo nacido de la conveniencia mutua por respetar la regla.

Con el panorama más claro volvamos a nuestro conductor detenido en doble fila; los reprensivos bocinazos sancionatorios no demorarían en sonar. Todos los días el reclamo airado de uno de los padres sobre el infractor, más las miradas de los demás padres que presionan hasta avergonzarlo, lo empujarían hacia la retracción de su irrespetuosa conducta. Pero si miramos ese asunto desde su reverso, sería aquel papá que dispara más vehementemente la bocina quien carga con el costo personal de la fricción con el infractor, pero en beneficio incluso de los otros padres menos preocupados o más pasivos.

Nótese aquí la existencia de un segundo dilema de prisionero, cuando alguien asume todo el costo de su personal disputa para luego transformar el éxito de su acción en un beneficio público que se desparrama en favor de todos los demás. Justamente de tal situación podría inferirse, especialmente en presencia de grupos más grandes, lo benéfico de la positivización prescriptiva del deber ser de

la regla, más sus legítimas sanciones aplicables por un agente neutral y externo contratado al efecto para poder salvaguardar su efectivo cumplimiento.

Entiéndase que estoy hablando ya del gobierno, de la ley, y del poder para asegurarla más eficientemente en su vigencia. Es que las situaciones de dilema de prisionero confieren a los participantes la opción de respetar o transgredir, de cumplir o hacer trampas, de tolerar o reconvenir, como resultado de un cálculo racional que contrapone sus intereses circunstanciales con las restricciones normativas que protegen los intereses del conjunto, y es por ello que se justifica la coacción. Igual situación de internalizar beneficios y externalizar costos se presenta cuando un niño entusiasmado por un juego en una pileta deja confundir sus propios líquidos con el agua, empujado por su deseo de no interrumpir su divertida participación. Recuerdo cuando niño a las mamás en el club intentando el reforzamiento de tal prohibición urdiendo una prevención muy imaginativa a sus infantes, a quienes convencían de que el cloro de la pileta en contacto con el pis formaría en derredor del cuerpecito del niño una intensa aureola roja capaz de ser vista por todos en el natatorio. Con esto se apela a la presión de los pares.

Lo expuesto nos permite abrir en tres alternativas posibles la forma de presentar la decisión de un jugador en particular para autolimitarse y cumplir con la regla; podremos mostrarla en sus distintos fundamentos en función del carácter más categórico o más utilitario que inspiren tales constricciones: 1) En primer término partiremos de la propia conciencia del deber ser grabada a fuego en la mente del actor, acaso gracias a un proceso educativo o merced a un proceso social de introyección de normas y valores, que lo exigen quizás al modo de un super yo. Sin perjuicio de la que fuere su causa, en todo caso lo relevante es el carácter inexcusable de un imperativo moral interior. 2) En segundo término pensamos utilitariamente la autorrestricción como una respuesta a la presión exterior operada en razón de los juicios aprobatorios o sancionatorios que esperamos de los terceros, incluso pudiendo el actor hacer un distingo cualitativo de sus incidencias según la importancia relativa que para él tuviera cada uno de esos jueces. 3) Por último pesarán las sanciones materiales que en concreto hubieran podido establecerse por ley ante la violación o el incumplimiento de la norma, abriendo con ello un mayor espacio para el cálculo racional de costos beneficios que habilitaría, en la mente del actor, la evaluación para su potencial trasgresión. Apliquemos esta gama de constricciones posibles al caso de quien encuentra un

dinero olvidado que no le es propio sin que nadie tomara nota del hallazgo, pero además cuando se supiera de su legítimo propietario. Naturalmente las posibilidades de que opere su restitución variarán según gobierne en el descubridor algún grado diferente de adhesión a la prescripción de no robar. Entonces, 1) no roba porque su conciencia no se lo permite; 2) no roba pues estará muy consciente de cómo pudiera verse su obrar por los demás en caso de que trascendiera lo culposo del hecho, al punto de presumir no poder soportar la presión social; 3) no roba por el temor de sufrir las sanciones legales que pudieran serle aplicadas.

Más aún, el profesor Vanberg discrimina la posibilidad de que personas que prestan habitualmente disposición a la norma pudieran por razones de oportunidad verse circunstancialmente inclinadas a trasgredirla ante un caso puntual. Así, a cada instante podríamos apreciar en el hombre una tensión entre su predisposición a seguir reglas conjugada con su ocasional inclinación a procurarse sus más inmediatos fines, aún en desmedro de los demás societarios. No escapa al lector atento, que Vanberg se refiere en este caso a las reglas de solidaridad, esas que exigen la autorrestricción de cada jugador confiando en que su adyacente adoptará igual actitud pero sin la garantía de que vaya a hacerlo. Lo inquietante de este asunto pasa por saber si, ante la presencia constante de evidencias en contrario, podría confiarse en la verdadera posibilidad de un aprendizaje social en derredor de la conveniencia de estas cuestiones. Esta es la verdadera espada de Damocles hincada hacia lo más medular del asunto.

La nueva respuesta de los economistas

En principio ha de ser difícil despejar el interrogante batido sobre los incentivos deficitarios característicos de las reglas de solidaridad valiéndonos de un agente racional despojado de toda emocionalidad. La figura de un sujeto optimizador pensado como un hombrecito autónomo, que de tan autónomo luciría despreocupado de toda cuestión social suscitada más allá de sus fronteras de interés (obsesionado exclusivamente por maximizar sus propias apetencias personales, carente de empatías y ajeno a la suerte de sus pares) parece un estereotipo comportamental extremo no apto para atisbar una solución al

interrogante.

Es obvio que un ser maximizador, preocupado en sortear restricciones, haría poco caso a una regla que al ser planteada dibuja fallas en sus premios y castigos, por lo que presentará cierto desalineamiento entre sus personales intereses con los del colectivo. En este sentido, ignorar la influencia de la regla significaría desatender la inmediata deformación social de sus efectos, de manera tal que los reclamos por redefiniciones normativas quedan de inmediato expeditos. Sin embargo es también dificultoso imaginar la aparición de tales reestructuraciones de la mano de los jugadores que en acto lucran con tales imperfecciones. Es como ilusionar que partiendo del set de restricciones y reglas vigentes, que de suyo determinan ganadores y perdedores, cupiera una racionalidad suficiente para conducir a los agentes económicos a la formulación de reglas generales más convenientes a más largo plazo, aunque eso derive en la ausencia del goce del beneficio funcional de su propio reforzamiento.

Un hombrecito poco provisto de afectos y empatías por sus congéneres difícilmente habría de lograr alguna clase de respeto por ellos, por lo tanto más difícil aún será imaginarlo renunciando voluntariamente a cualquier privilegio que le hubiera caído en suerte, en beneficio de acentuar el carácter más justo de la regla. La exigencia presentada supone un agente moral dispuesto al renunciamiento ejemplar en conveniencia del colectivo pero en directo perjuicio propio. No parece este el paraje en donde habita el *homo economicus*, ¿verdad? Podríamos apelar a un supuesto aún más fuerte al hasta aquí empleado, que nos permita presumir a un ser dotado de una clase de sabiduría apta para ganarlo en el convencimiento de lo que corresponde hacer en beneficio de un ordenamiento pareto-superior. Pero ese prudente saber o ese sentido del deber no parece ser el tipo de racionalidad invocada por ningún economista desde los dichos de Smith hasta la actualidad. No obstante, la inquietud ha vuelto a resplandecer tibiamente en las preocupaciones de aquellos economistas conocidos bajo el nombre de neoinstitucionalistas.

Estos intelectuales se sirven de la razón para argumentar mejores normativas posibles en función de incentivos y castigos que acompasen las conductas de la gente hacia presuntas destinaciones pareto-superiores. El avance, al menos, ha sido anoticiarse de que las reglas no han de ser indiferentes a los resultados capturables por cada uno de los societarios; la clave pasa por reconocer el peso

que las instituciones ejercen sobre el resultado del orden.

Creo que autores como Ronald Coase, Douglas North y Mancur Olson intuyeron la lógica de una codeterminación recursiva entre el hacer de miles de sujetos individuales que, a fuer de cambios en los precios relativos vigentes o en las tecnologías disponibles -sin despechar la fuerza de factores emocionales e ideológicos-, terminarían por forjar sus propias instituciones como reacomodamientos normativos tendientes a dar nuevo asiento y solución a sus problemas sociales mediante la redefinición de los derechos de propiedad. A su turno, esas mismas reglas habrían luego de preconditionar el futuro obrar económico de esos mismos agentes, y en esta fuerza prescriptiva es donde se incuban vocaciones académicas y políticas inclinadas a amasar una nueva forma de estructuración y funcionamiento del orden. La magnitud de esta empresa de suyo admite distintos grados. Puede manifestarse en diferentes propuestas racionalmente diseñadas para reacomodar, reencausar o hasta intentar reconstruir -con tales condicionamientos coactivos- todo el desenvolvimiento social. Pero al fin de cuentas subsistirá latente el planteo de cómo habrían de enforzarse esas reglas en la medida en que no hubieran sido espontáneamente asimiladas por la gente. Con ello la ciencia política da paso a la política práctica, de forma tal de poder enmendar situaciones que se percibieran como fallas. Así pues, el Estado a través de sus funciones legislativas acaso pudiera oficiar su remedio regulatoriamente, hasta garantizar su funcionamiento deseado. Pero muy distinto pareciera ser enmendar, donde algo existente amerita por excepción ser subsanado o asistido subsidiariamente, de lo que significa verdaderamente el intento de organizar u originar algo previamente inexistente. Con esta diferenciación le damos una media vuelta al supuesto que nos ocupaba para afincarnos en los territorios hobbesianos, exactamente opuestos a los de los escoceses en sus premisas esenciales.

Hobbes y el origen del constructivismo

La posición hobbesiana es el clásico paradigma político de deliberada construcción. Nos acerca en su supuesto el retrato de un hombre ilimitadamente ambicioso por ganar más poder y sediento de mayores grados de libertades

positivas para conseguir egoístamente a expensas de sus pares sus particulares fines. Ergo nace de inmediato la necesidad de reconvenir sus peores pasiones de modo tal de evitar que cada cual pudiera convertirse en el lobo de sus semejantes. La vía para ello es la razonable posibilidad de consagrar un pacto social.

Esto es apaciguar la maldad mediante la instauración de un superior Leviatán, aceptable en general forma desde el temor que cada individuo sería capaz de infundirle a cada otro. Pareciera en este caso que la naturaleza humana es, en su estadio más vicioso, la misma fuente de la exigida reconvención. El derecho y sus sanciones son el instrumento enforzatorio encargado de aplacar y hasta de doblegar los instintos destructivos del hombre.

Se justifican así el tenor del mandato y el alcance de la coacción estatal, y luce lógica tal preferencia generalizada, mucho más cuando su ausencia significaría la continua lucha de todos contra todos que se vaticinaba en el estadio de anarquía. El argumento nos propone la ausencia absoluta de cooperación entre los societarios, al tiempo que funda en la facultad de la razón la verdadera chance de promover normativamente en medio de un mar de dominancias, al menos, una estabilización.

Hemos confrontado una vez más al constructivismo y a la evolución, por consiguiente vuelven a abrirse los interrogantes acerca de si la regla es endógena o exógenamente admitida por el orden; si es anterior o posterior a la institucionalización del Estado; si de suyo el individuo la acepta merced a un interesado cálculo previo de racionalidad o si se trata de una autorrestricción del sujeto ya introyectada inconscientemente, cual paradigma asumido, en oportunidad de su proceso de sociabilización.

Pues bien, antes de pasar a sistematizar las diferencias existentes entre ambos enfoques, creo conveniente resaltar los elementos coincidentes revelados en derredor del atributo esencial del orden:

1. Todo orden es una realidad factual más o menos imperfecta.
2. Siempre representa el intento de sus societarios por aterrizar sus desafíos y conflictos sobre una mejor solución de posibles convergencias.
3. Políticamente podrá arribarse a fórmulas de armonización en tanto que, otras veces, aparecerán bien nítidas por la ladera opuesta las huellas de sus dominancias internas.

4. En consecuencia, presenciaremos órdenes más autónomos o heterónomos, lo que no quita su endógena tendencia hacia alguna especie de equilibrio.

5. Por consiguiente se decantarán consensos básicos o simplemente transitorias treguas, alentadas desde la estabilidad y previsibilidad que mínimamente reclama cualquier persona y todo ordenamiento de personas para poder funcionar.

El orden así representado, como resultado de una interacción social, afincado sobre normas y respetuoso de sus jerarquías, no nos será suficiente para evitarnos una serie de distinciones igualmente sustanciales a la hora de mejor comprender su naturaleza. Obviamente, estas distinciones se muestran imputables desde las anteriores naturalezas que cada concepción filosófica hubiera reconocido en sus societarios.

Comencemos por oponer las visiones en torno del derecho. Para los evolucionistas la norma es el resultado de un largo proceso social de descubrimiento; la regla como regularidad de comportamiento y luego, calcada sobre ella, la ley, actúan como un dispositivo sancionado a fin de proteger valores incubados previamente en la sociedad. Se trata de valores asimilables e internalizados tras un largo proceso de aprendizaje, desarrollado con jugadas repetidas, en el cual los actores van reconociendo bondades de tratos recíprocamente ventajosos, es decir justos, explicados a través de las relaciones de ganar-ganar.

A la inversa, desde el constructivismo podría válidamente entenderse al derecho como un deliberado instrumento de enforzamiento social, utilizable para el condicionamiento de futuras conductas merced a los incentivos y paliativos que la ley impusiera a todos los participantes del orden en cuestión. Claro que tales exógenas prescripciones normológicas encubrirán por detrás de sí verdaderas pretensiones axiológicas, con más la arrogante suposición de que ellas pueden descubrirse a priori al propio tiempo de poder conocer cómo deben luego instituirse.

Sabemos que las normas prescriben o prohíben conductas enderezadas a la protección de valores últimos, a los que custodian con la imposición de sus sanciones. Es entonces cuando el Estado cobra vida; pero redundará decir que la figura estatal será construida por ambos supuestos a partir de condiciones distintas y dotada de atributos divergentes.

Para los escoceses el Estado, al que mejor llaman Gobierno, ha de instalarse

meramente a efectos de custodiar los beneficios espontáneamente alcanzados gracias al armónico funcionamiento del orden natural, preservándolo de aquellas eventuales conductas maliciosas que pudieran dañarlo.

Por consiguiente, el Estado se asume desde una prudente concepción de custodia de aquellos valores y normas erigidos previa y espontáneamente por los miembros de una sociedad, que se pondría en riesgo desde el enorme daño que podrían asestarle ciertas conductas agresoras propensas a macerarse al ritmo de las multiplicadas relaciones de segundo grado típicas de sociedades más grandes, donde las contrataciones -ya despersonalizadas- no han de valerse tanto de los afectos, las simpatías y las empatías para poder viabilizar los planes de vida de sus integrantes.

Allí es donde el mínimo Estado gendarme, a posteriori y a modo de solución, cobraría sentido controlando por excepción la enorme pérdida que detonaría la amenaza de esas pocas conductas viciosas, capaces de corromper progresivamente con su aparición y en poco tiempo al orden todo, de manera magníficamente retratada por la manzanita podrida que luego pica el cajón entero. Contrariamente, el Leviatán hobbesiano es más bien un requisito necesario para que el orden pueda echarse a andar. El Estado ha de ubicarse entonces con prelación a la posibilidad de todo relacionamiento pacífico entre las personas, incapacitadas por su mismo estado de naturaleza para lograr armonías comportamentales, salvo bajo la constrictión de un aparato de fuerza pública que vendrá a instituir cierto orden público desde el poder de su dominancia. Esta visión se monta racionalmente sobre la necesidad de una acumulación o concentración del poder *ab-initio*, que daría sustento al orden tras el despliegue y la fijación coercitiva de pautas sociales de comportamiento, reforzadas en su aceptación por la gente sólo desde el temor de recaer en la desgracia del estadio anárquico anterior.

En ambos casos ha de percibirse al Estado como una organización finalista, explicable para amalgamar y mejor preservar los incentivos del orden o evitarle desvíos, aunque erigible, con diferente pretensión, a distintas alturas de las dinámicas sociales que lo caracterizan y consolidan.

En resumen:

1. En el primer caso será el Estado un tutor apto para potenciar el funcionamiento

benéfico de un orden ya incubado, en tanto que en el segundo ha de ser casi su *leit motiv* a la hora de fundar los parámetros regulatorios en la posibilidad de su ulterior concreción.

2. Véase además que en el primer caso el orden público, y por tanto la ley, sucede al orden privado; en tanto que en el segundo el orden privado, y ergo su derecho, quedará enmarcado bajo las disposiciones legales previas que impone el orden público.

3. La tarea del legislador en un caso no será más que recoger prudentemente a posteriori el retrato de la nomología aprontada por los usos y las costumbres, en tanto que en la segunda visión su pluma debería propender más enérgicamente ab-initio a encuadrar hasta acostumbrar a los súbditos dentro del diseño del orden, instituyendo los incentivos y paliativos que dieran seguridad a tal objetivo. Por tanto en la primera concepción habríamos de pensar en agentes más receptivos, en funcionarios más mandatarios, mientras que en la segunda en funcionarios más omniscientes, soberanos y mandantes.

4. Por último queda un distingo importante que hacer en derredor a los sentimientos morales que fundan uno y otro orden: para los escoceses la naturaleza humana inclina sus apetitos hacia la sociabilidad haciendo brotar de inmediato sentimientos de amor, confianza o respeto entre la gente. Las personas lucen al extremo menos atemorizadas de sus semejantes, en tanto que tal sentimiento de miedo es el que prepondera en el relato hobbesiano. Es dable pensar entonces que personas más confiadas en los demás habrían de confiar también más en sí mismas, y que a la inversa quien temiera más del asedio del otro habría de temer tanto más por su propia suerte.

Esta distinción nos vuelve a su vez sobre aquella más primaria que apuntáramos a tiempo sobre la fruición o la frugalidad de las personas para encarar personalmente sus vidas, y crece de inmediato una relación posible prolongando la lumbre de tales conjeturas, realizadas sobre el modo personal de sentir del individuo, hacia el campo de la política.

¿No pudiera plantearse entonces la hipótesis de que, en cierta forma, nuestro más completo hombrecillo de razón y sentimientos habría de estar dispuesto a abogar por más libertades para desenvolverse en aquellos territorios del orden público en los que se siente más confiado y luego fructivo en su apetito por más vivencias? Y, a la inversa, pero con igual argumento, ¿no podríamos pensar en

los reclamos en torno a la aplicación de reaseguros sociales o de empalizadas defensivas que se hacen lógicos ante la mayor desconfianza y el temor personal a futuros fracasos?

Lo que estoy sugiriendo es que tanto el amor y el temor como la fruición y la quejumbre son elementos emocionales a tener en cuenta a la hora de imaginar los posibles grados de libertad que se irán incubando por dentro del orden. En cuanto a la razón, es la que nos permite abstraer y enunciar los principios generales que lo rigen, incluso nos lleva a proponer su refinamiento en aras de beneficios generalizados invisibles al ejercicio inmediato de mezquindades y apresuramientos; sin embargo, no ha de ser elemento suficiente para gestar por sí sola el diseño y posterior aprendizaje institucional del cual nos venimos ocupando.

Capítulo III

LOS LEGISLADORES COMO PARTE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

De optimistas y pesimistas

Como siempre, habrá fundados elementos para ser optimistas y otros tantos para ser pesimistas. A riesgo de mostrarme optimista sobre el asunto de fondo, y a sabiendas que el período puesto en consideración es suficientemente largo para no apagar el pesimismo que pudiera inundar, en alguna geografía, la suerte de una o varias generaciones, encuentro que son incontrastables las huellas de aprendizajes sociales, tales como los que en razón de la instauración del instituto de la propiedad privada se aprontaron a remover en forma definitiva los nocivos efectos de la tragedia de lo común.

Podemos pensar también en la liberación e igualación de los esclavos prevaleciendo a las aparentemente inexpugnables conveniencias que, en virtud de las legalizadas dominancias, disfrutaban sus dueños. Y aún queda espacio para considerar igual la incorporación de la mujer a la vida pública, tanto política como profesional, experimentada en países de occidente. ¿No son estos ejercicios los que aventaron al hombre de sus precarias rusticidades a medida que lograba elevarse, intelectual y espiritualmente, en el perfeccionamiento de civilizaciones resplandecientes de sus mejores quilates?

Obviamente no estoy en condiciones de dar unívoca respuesta a la naturaleza y suerte de estos hallazgos institucionales, ni de explicar la procedencia de su puesta en marcha, pero ello no nos retira de la posibilidad de comentarlos respaldados en el proceso factual que los convalida y da sobradas cuentas del realismo de su ocurrencia.

En cualquier caso todas estas cuestiones obedecerán, a babor o a estribor, al intento de estabilizar algún costado problemático del orden, cuando no a la incesante búsqueda espontánea o anárquica de su mejor condición.

En suma:

- 1) Tengamos presente que todo orden reclama endógenamente su propia estabilización.
- 2) Que ella deviene como producto de su institucionalización, la que consiste en amalgamar sus normas y las jerarquías internas de sus elementos, y la configuración propia de sus estructuras de poder.
- 3) Que todas ellas están sustentadas desde la previa adquisición de algún criterio de justicia.
- 4) Que, naturalmente, fruto de ello se instala su ethos rector, que es el credo venerado por sus societarios sobre un cúmulo de valores prevalecientes.
- 5) Que por consiguiente late a su interior vívidamente un continuo proceso político llamado a suministrarle equilibrio en respeto de los consensos que pudieran alcanzarse o de las dominancias que no pudieran removerse. En ese marco es que adquieren relevancia y fuerza determinativa las instituciones tales como el derecho, la legislación, o el Estado, entendido como el administrador de justicia pero también como el concentrador monopólico de la fuerza pública. Estas instituciones son admitidas, en paradójica consecuencia, de manera optimista como una solución o de manera pesimista como un problema.

A esta altura brota inminente que entre los problemas y sus soluciones median los aprendizajes, y que en el marco de todo proceso político surgen aprendizajes institucionales que pudieran ascender a distintos niveles o sucederse en diferentes etapas. Casi intuitivamente asumimos que arribar a alguna forma de convivencia precederá a alcanzar consensos más profundos en derredor de mayores grados de libertad. Sabemos que el fluir de estos procesos va delimitando órbitas públicas y privadas, al modo en que el césped se va tejiendo entrecruzado en medio de las piedras, a veces prolijamente y otras desbordado hasta sepultarlas. Así se manifiesta, según Adam Smith, la labor del legislador al momento de garantizar o entorpecer la convivencia, según obrare pleno de prudencia o, inversamente, cuando se comportara con la arrogancia de un hombre doctrinario.

Entonces, por un lado aparece una caracterización vinculada con el consejo de la prudencia, obstinado siempre en el reconocimiento previo de los mínimos límites de tolerancia y respeto que sujetan todo accionar en aras de una mejor convivencia. Si la dinámica de la sociedad pudiera analogarse con la marcha de

un tren, habría de tenerse en cuenta que la misma está acompañada por la orientación de sus vías. Sin embargo, cuando se requiera el torcimiento de su dirección, algún dispositivo ferroviario de cruce permitirá al guarda barreras un cambio de vías sin fricciones, sin descarrilamientos, casi naturalmente, acomodando la marcha conforme a su renovado deseo.

Acaso el cambio en búsqueda de algún redireccionamiento de las preferencias y de los valores de una sociedad habría de ser facilitado desde la labor de aquel legislador prudente, reconecedor pleno de la demanda de cambio pero también del adecuado ritmo que asegura su factibilidad. Queda por aclarar al respecto que un sistema de decisiones políticas bien abierto y competitivo habría de propiciar el mejor entendimiento entre el sentir y el pensar de la gente con el de quienes los representan y de alguna forma manejan las palancas de la legislación, de manera tal de evitar con su suave uso las chances de descarrilamiento.

Sin embargo, por otro lado el propio Smith nos presentaba, inmersos en el desafío de alcanzar una mejor convivencia, el riesgo de un legislador ya no prudente sino doctrinario, exhibiéndolo pretencioso de un conocer superior, aunque de ningún modo portador de la sabiduría que el ejercicio de la función recomendará. Así pues lo describía como un riesgo degenerativo del sistema, toda vez que aquel abusara del ejercicio del poder para desviarse del espontáneo ordenamiento que lo precedía.

Nos lo pintaba el escocés nítidamente cuando indicaba que “el hombre dado a la sistematización imagina poder ordenar los diferentes miembros de la Gran Sociedad con la misma facilidad con que se disponen las piezas sobre un tablero de ajedrez. No advierte que los trebejos no tienen otro principio motor que aquel que la mano les transmite, mientras que, en el gran tablero de la sociedad humana, cada pieza posee su propio impulso, siempre diferente del que el legislador pueda desear imprimirle. Si ambos coinciden y actúan al unísono, el juego resultará fácil y armónico y también, probablemente, grato y fructífero. Si fueran opuestos o divergentes, el juego resultará penoso y la sociedad se hallará en todo momento inmersa en el mayor desorden”.

En este último caso Smith nos presenta al legislador doctrinario estipulando una ley que, cual cuerpo extraño, viene a perturbar el funcionamiento del orden social distorsionándolo con su coacción y sus incentivos, alterando las actuaciones entre

sus societarios y, para peor, corroyendo tal vez los sentimientos encargados de amarrar y recubrir el sensible entretejido de todas sus relaciones interpersonales. Esta cuestión modal del ser de sus legisladores nos habilita en el asunto de fondo, que es de por sí una tensión de otro nivel, la tensión más profunda que existe entre la necesidad de homogeneidades básicas para propiciar la vida en sociedad sin conflictos y la que demanda diversidad suficiente para que de las diferencias nazcan las verdaderas posibilidades de aprendizaje.

La libertad -que en el fondo es el grado de discrecionalidad de la gente dispuesto dentro de un marco legal de igualdad- nos da cuenta que el logro de mayores grados de tolerancia recíproca en el sentir, el pensar y el hacer efectivo de las personas, tendrá directa relación con las mejores chances de advertir innovaciones a futuro provechosas. Así pues, más grados de libertad genuinamente asumidos por los societarios en forma de consensos basales, enriquecerán las chances felicitarias de los participantes puestos en un todo de acuerdo con esta clase de principios.

Sin embargo, la parición individual de tales resultados sólo ha de ser verificada ex-post facto, por lo que el cambio de reglas del juego en una dirección más liberal se apronta bajo el desafío político de darle verdadera remoción a los miedos y los intereses de corto plazo que pudieran sofrenarlo. El aprendizaje de vivir con más grados de libertad, que es a su vez naturalmente el de vivir con mayor grado de responsabilidad individual, no escapa a la lógica de todo aprendizaje, la que nos conmina a verificar sus efectos sólo tras haberlos logrado. Lo que quiero decir es que uno se da cuenta que se eleva sólo después de alcanzar la altura suficiente para detectarlo, y no antes. Imaginar, planear, actuar y sentir por parte de cada uno en una realidad que es a su vez compartida no estará exento de avatares y desencajamientos de toda índole, removibles sólo en función de mediar la primera clase de aprendizaje, aquel de la convivencia, que se encadena y realimenta recursivamente luego con la segunda clase de aprendizaje, el que enarbola la libertad.

El problema nos enfrenta individualmente a cada uno pero al tiempo que atañe a cada otro, sencillamente porque los haceres, sentires y decires de cada cual no han de ser habitualmente indiferentes a los demás. Por tanto, existe una posición de cada uno para con el colectivo, una visión personal acerca de cómo mejor

funcionaría este orden y en relación a qué cosas están dispuestos a ofrecerse y demandarse entre los propios societarios.

Quedará pendiente precisar si las inquietudes emocionales que promueven un cambio serán seguidas de un plan o de una acción, para culminar con la placentera remoción de la ansiedad que las precedía, o si tras esas primarias inquietudes la casualidad, el accidente o la prueba y el error serán los canales propicios para descubrir soluciones que, tras celebradas, serán recién cabalmente entendidas

Por tanto, y tal como ya apuntáramos, la temática habilita su presentación en un arco de posturas explicativas que la muestran desde los escoceses y la libre evolución de sus órdenes espontáneos, hasta el constructivismo tipificado en la postura de Hobbes como un acto racional de previa deliberación para contener las profundas falencias humanas y habilitar como desde fuera o desde arriba la propia gestación del orden.

Estas diferencias de enfoque quedan entonces desplegadas como si la sociedad en su movimiento viniera cual tren, pitando en reclamo de la dirección de su propio destino o, al contrario, pudiendo dirigirse sólo hacia donde el dibujo de las vías la condujera conforme al designio de su planificador. ¿O quizás también, en una simbiosis a diferentes grados, pudiera pensarse en la articulación posible de ambas explicaciones?

Entonces, en medio de estas dos posturas situaría yo a los institucionalistas, más cercanos a los evolucionistas, pues tal como su apelativo lo indica reconocen a las instituciones dentro del curso de un complejo proceso social que las aviene y rehabilita. Pero este reconocimiento también permite a los científicos hacer ciertas propuestas de sintonía fina entre ese credo axiológico subyacente al que aludíamos antes y la formulación exegética de sus reglas, de cara a la refinación de estas para mejor permitir saludables liberaciones de energías y las chances felicitarias de sus agentes.

Podríamos decir entonces que los institucionalistas abren la puerta al académico con el fin de explicar la lógica del proceso e intervenir mínimamente para facilitararlo

hacia las comunes finalidades previas que hubieran podido ser proclamadas; como interviniendo a favor de la corriente, conforme al mandato de la propia evolución y a resguardo de evitar generalizados sometimientos por los cuales pudieran incubarse las chances de futuros estallidos.

Ya hemos advertido insistentemente acerca de la imposibilidad gnoseológica que sobrevuela las auténticas posibilidades de detección de tales mandatos colectivos y de su efectiva inteligibilización, por lo cual, y a consecuencia de ello, las leyes, sus incentivos y sanciones conllevan el riesgo de traducirse en costos sociales si se cobran cierta independencia política al ser formuladas por fuera del ethos que solicitaba su protección.

Y es en este punto donde luce monumental la labor de James Buchanan, tan obsesionado por traslucir la disposición anticipada de mejores sets alternativos de reglas constitucionales -limitantes de la amenaza política de tales desvíos- para ser insertas cuando la ocasión se presentara viable. No caben dudas que estamos en presencia de aportes interesados en brindar respuestas normativas, afincados en el territorio de la ciencia política pero edificados merced a las aportaciones de la metodología económica.

Buchanan, muy atento a la estructura de poder que todo orden incuba para asegurar a sus societarios cierta clase de seguridades mínimas en el sentido hobbesiano, se va alejando de Hobbes al enriquecer su prédica con el decir contractualista de Spinoza, como sospechando que existe en algún momento de la vida social espacio para mejorar los contratos sociales, para practicar aquellos aprendizajes compartidos de los mejores sets de reglas posibles, y asestar límites constitucionales sobre el poder de los soberanos.

Confiado en que de tanto en tanto y por razones políticas se abren, por lo general ante una crisis, horizontes de más largo plazo donde priman menos las disputas distributivas de toda coyuntura, Buchanan sospecha que los aparejos de reglas previamente ofrecidos desde la neutralidad de la academia pueden cobrar vida social en virtud de la sabiduría concentrada que portan gracias al trabajo intelectual hecho en el vacío. Pero no debe confundirse el lector, pues una cosa es pensar la ciencia política en el vacío y otra es intentar aplicarla como si tal vacío existiese realmente. Acaso esta diferencia substancial es la que distingue cabalmente la labor de Buchanan de la de John Rawls.

Sobre las visiones de Hayek y Buchanan con relación al orden, a sus normatividades y potenciales aprendizajes

En algún apartado anterior hicimos una distinción entre órdenes espontáneos y órdenes creados; en derecho el nomos sería un producto de los primeros en tanto la legislación la referencia de los segundos. Conforme a la visión escocesa de la que ya dimos abundante cuenta, el nomos es anterior a la legislación, la cual se justifica artificiosamente como mecanismo de control sobre las ocasionales reluctancias que pudieran desestabilizarlo y descapitalizarlo nomológicamente. Con todo, es sabido que un orden aún muy cohesionado en las expectativas de sus participantes pudiera estar amenazado desde el accionar de diminutos bribones.

Bien diferente sería la situación cuando las homogeneidades básicas aludidas no se hubieran consensuado espontáneamente, alejando al orden de su equilibrio nomológico. Tal diferencia propondrá a la ley como un mecanismo de consolidación aplicado exógenamente sobre el orden, pero desde el poderoso designio de la facción dominante. De esta manera el orden, que gozaría por cierto de menor autonomía, habría apelado a la coerción como forma de revenir un equilibrio no de fondo, sino concebible sobre el eufemismo de cierta tregua transitoria. Aquí la legislación y el nomos dejan de calcarse el uno sobre el otro, se disocian, en tanto que la coacción legal terminará por atornillar el enforzamiento constructivo del orden en beneficio de unos y perjuicio de los demás.

Siempre en disputa por el papel protagónico o el de reparto, las fuerzas del cosmos y del taxis podrán -en ventura de sus supremacías- echarse sombras recíprocamente, subordinando la ley al nomos o, quizás, a la inversa.

Seguramente el Estado sea la mayor expresión conocida del taxis, y su monopolio habilitante para positivizar las normas en leyes su función medular, en tanto que esta función fuera concebida para poder garantizar a los societarios la correcta administración de la justicia. Sin su perjuicio, el alcance del orden público se define con la envergadura y el protagonismo reservado al Estado.

El profesor Hayek nos ha advertido magistralmente que resulta indeseable y altamente preocupante que el propio perímetro de la órbita pública sea la

incumbencia particular de una decisión política madurada en su seno y consagrada a través de sus resortes gubernamentales. Estamos hablando ni más ni menos que de los parlamentos como ámbitos ocupados de tales cuestiones, imaginablemente tentados a exacerbarse en sus funciones.

La división de poderes instituida en todas las constituciones modernas estuvo pensada para garantizar la dilución de tal amenaza de concentración; en igual sentido acuden las ideas de federalismo o la de sistemas electorales más competitivos, todas ellas apuntadas a establecer mecanismos de contrapesos institucionales diseñados para el cruzamiento de los intereses entre los agentes políticos del sistema.

A más de todo ello, el propio Hayek terminaría abogando por una legislatura de asuntos estatales o administrativos incapacitada para sancionar leyes de convivencia, en un intento por preservar al cosmos del deliberado designio del taxis. ¿Qué veía el austríaco? Simplemente que la mayor previsibilidad invocable desde el carácter positivo de la ley pudiera revenir en caprichosas inestabilidades mutantes al son de las delirantes o mezquinas posiciones de sus representantes. Ese divorcio, fruto de las alquimias intelectuales de sus mandatarios y mandantes, se convierte en el talón de Aquiles de los órdenes democráticos. Al punto que, como consecuencia de ello, pudieran aventurarse cambios legislativos extravagantes y, a la postre, rígidamente limitantes de toda evolución, que se ahogaría merced a la delegación de tal función en el Congreso.

Hayek habría de consternarse en hacer descansar la marcha del orden, como asunto super-importante que es, en la limitada capacidad de los legisladores. Buchanan, consciente del mismo problema, no pregonaría tal desdoblamiento a lo ancho en dos órganos distintos, sino que preferirá solicitarlo más bien a lo alto, eslabonado jerárquicamente en normas constitucionales e infraconstitucionales, asentando un llamamiento a diferentes quórum para asestar modificaciones en ambos niveles. Naturalmente la supremacía de los asuntos constitucionales, más pétreos asentamientos de los aspectos axiológicos del orden, requerirían de mucha prudencia. Sus modificaciones exigirían altos niveles de participación popular y la disposición de mayorías muy importantes, cercanas a la unanimidad. La misma preocupación en ambos pensadores emerge concurrente. Sin embargo, la vocación contractualista de Buchanan no sería suficiente para obnubilarlo en el

reconocimiento de que el orden era un proceso en curso y que su evolución nos alejaría de cualquier momento cero en su originaria instancia constitucional. El pensador americano acepta entonces que el andamiaje nomológico es fruto de comportamientos anteriores, deslizados como un concurso de expectativas y conductas convalidadas que a veces ganan aceptación generalizada y otras veces cementan su vigencia desde la estructura de poder. A partir de ahí es que habilita el campo propositivo de la ciencia política para la formulación de sistemas nomológicos concebidos en solución y reforzamiento pareto-superior de las amenazas y conflictividades del sistema. Su obsesión pasaba por un aprendizaje intrademocrático destinado a dotar al ordenamiento de continuas recapitalizaciones institucionales, llamadas a resistir el incesante empuje erosivo de sus internas dominancias. La constitución, como límite superior, aspiraría a refrenar toda patología degenerativa del orden, más aún cuando en razón de su extensión se verificara una amenaza mayor, a consecuencia de la especialización de sus representantes.

En resumen, en tanto que Hayek instará a propender una mayor tolerancia, a fuer de conceder menores facultades de intervención a los órganos políticos, y confiando contrariamente en la libre aplicación de las energías de los societarios como fuente del enriquecimiento del orden, el profesor americano abordará el asunto proponiendo mini-soluciones normativas acordadas bajo formas pareto-superiores, obtenibles entre las partes interesadas a través de negociaciones que pudieran darse a fin de facilitar el mejoramiento de algunos sin el menoscabo de otros.

Entonces, prudencialmente, bien pudiera caber la posibilidad de trabajar en la elaboración de normas pareto-superiores expeditas para el largo plazo. Sin embargo, nótese que a nuestro modo de ver no ha de ser lo mismo intentar verificar los márgenes ocultos por dentro de los cuales podría arribarse a un acuerdo pareto-superior, fruto de una negociación o contrato algún día positivizable constitucionalmente, que apelar a la tolerancia por mayores rangos de libertad, compartibles por todos en mayores esferas del comportamiento. La diferencia es que la primera pregona racionalmente una solución práctica de ciencia política, removedora de dominancias actuales ya existentes, mientras que la de Hayek invoca la presencia filosófica de un mandato moral que desciende de

argumentos más generales y abstractos, fueren ellos discutiblemente más ontológicos o utilitaristas.

Ambos campeones de la libertad parecieran ubicarse a diestra y siniestra del espiral metodológico que hemos adoptado desde el comienzo mismo de este trabajo para dar explicación a los posibles cursos de los fenómenos sociales y a las verdaderas chances de sus aprendizajes. Sus aportes se muestran de modo tal que, reconocido el orden cual torrentoso e irrefrenable magma, pudieran añorarse las expectativas de algún benéfico intento racional de refinada reconducción al margen, merced al cúmulo selectivo de propuestas consagradorias de los aparejos que permitirían el mejor aprovechamiento de las energías individuales desatables en el proceso.

Tales proposiciones, racionalmente argumentadas bajo la forma de positivas sugerencias constitucionales, al ser intelectualmente adoptadas por quienes luego lideran los cambios sociales podrán tenderse como puentes por donde proseguir la evolución de un proceso social que, alimentado por ellas, pudiera terminar por deglutirlas espontánea e inconscientemente a su seno.

Sin embargo, Buchanan no caerá en el error de pensar el set de soluciones propuestas confiando ingenuamente en la posibilidad de un aprendizaje que pudiera generarse del mismo modo en que se suscita en la mente de un estudiante universitario, sino que vislumbra sus verdaderas posibilidades de generalizada adopción social y política sólo tras el traspie de un orden que, conformado telecráticamente (es decir, orquestado y enforzado bajo un plan deliberado de gobierno) no habría podido dar realización a sus expectativas.

Buchanan habría entendido muy bien que lo telecrático de una sociedad abierta no pasa por intentar llenarla de contenido y alinearla tras una función de bienestar general inexistente, sino en darle forma a un conjunto de normas de rango constitucional capaces de mejor orientar sus fuerzas creadoras y disponer sus límites gubernamentales hacia un orden pareto-superior de concreciones individuales, de los unos que no dañen los haceres e intereses de los otros.

El diseño constitucional desde esta aportación teórica estará a la espera de su potencial implementación, como una alternativa a la que se pudiera echar mano recién cuando se reconocieran políticamente en la opinión pública aquellas fallas que, desde la academia, se hubieran advertido premonitoriamente al hacer foco

sobre la futura suerte de un orden que se agota cuando es conminatorio de sus libertades.

Por lo tanto, tal proceso de aprendizaje se manifestará más como un “aprehender” que como un “aprender”, porque acaso el verdadero entender se reserve apenas a quienes, liderando el cambio, sean capaces de elevar ejemplaridades respetadas y aceptadas por el resto del colectivo, que termina por darles curso al embarcarse por detrás de ellas.

Por último, es muy trascendente a los fines de nuestro estudio resaltar que este modo de ser positivo en el acatamiento de la regla luce nomocrático, aún cuando se embarga de un previo deber ser normativo pero telecrático (sólo de principios), del que se nutre en abstracto. Se encuentra así lejos de poder instalarse a fuer de utilizar la misma metodología que hubiera permitido su elaboración; como si lo telecrático de un orden (de comunes cometidos) corrido más allá de las aceptaciones que pudieran caberle en rededor de sus mini-proposiciones institucionales, terminara por incubarse de forma acumulativa y necesaria las mayores chances de una posterior detonación.

Concluiremos entonces que la evolución, reconocida como un proceso en marcha, ha de ser esencialmente nomocrática, aunque pudiera ser enriquecida sólo marginalmente de mini propuestas científicas telecráticas capaces de refinarla y elevarla en sus substanciales consecuciones.

Allí es donde se propicia posible la reconciliación de Hayek y Buchanan, allí donde la racionalidad limitada sólo permite una limitada telecracia en el sentido de "descubrir" racionalmente sus principios generales y enunciarlos en abstracto, muy lejos de sus degeneradas formas de contenidos, llamadas también por Hayek constructivistas, que presumen arrogantemente a la razón humana como capaz de planear el orden y luego regularlo para darle cumplimiento a su unificado cometido de bienestar general.

BIBLIOGRAFÍA

- POPPER, KARL RAIMUND (1994), *Conjeturas y refutaciones: el desarrollo del conocimiento científico*.
- POPPER, KARL RAIMUND (1982), *La evolución y el árbol del conocimiento*.
- HAYEK, FRIEDRICH AUGUST VON (1973, 1976, 1979 - 3 vols.), *Derecho, legislación y libertad*.
- HAYEK, FRIEDRICH AUGUST VON (1960), *The Constitution of Liberty*.
- ORTEGA Y GASSET, JOSÉ (1939), *Ensimismamiento y alteración. Meditación de la técnica*.
- ORTEGA Y GASSET, JOSÉ (1930), *La rebelión de las masas*.
- MARÍAS, JULIÁN (1989), *La felicidad humana*.
- VÍCTOR VANBERG (1999), *Racionalidad y Reglas. Ensayos sobre teoría económica de la Constitución*.
- MISES, LUDWIG HEINRICH E. VON (1949), *La acción humana*.
- HUME, DAVID (1739-40), *Tratado sobre la naturaleza humana*.
- SMITH, ADAM (1759), *Teoría de los Sentimientos Morales*.
- HOBBS, THOMAS (1651) *Leviathan*.
- BUCHANAN, JAMES M. y BRENNAN, H. GEOFFREY (1987), *La razón de las normas*.
- BUCHANAN, JAMES M. (1975), *The Limits of Liberty: Between Anarchy and Leviathan*.
- KIRZNER, ISRAEL MEIR (1979), *Perception, Opportunity and Profit: Studies in the Theory of Entrepreneurship*.